

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MIGUEL A. BAÑEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Papasodaro, Antonio Daniel S/ Incidente de Realización de Bien Inmueble" Expte. 37663-6, que el martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. Calle 5 N° 1348, La Plata, tel 0221 4215366 y cel 221 670 9112, correo electrónico: tasacionesyrematesbm@hotmail.com, venderá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando EL 25 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10 HS. y hasta EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HS., el 100% de un lote de terreno, con lo adherido y plantado, sito en City Bell, Partido de La Plata, sobre calle 29 entre las de 475 y 476, matrícula 17.356 (055), Nom. Cat. Circ. VI, Sec. T, Mz. 2 K, Qta. 2, Parcela 2, Partida 226.648, que mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo, con sup. de 200 m2., ad corpus, y en el estado en que se encuentra, ocupado por Jesica Costilla, su cónyuge e hijos, quien no justificó la legitimidad de la ocupación mediante exhibición del título pertinente (arts. 278 de la ley 24.522; 34 inc. 5º, 575 del CPCC). Base \$ 259.200. Depósito de garantía \$ 12.960 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en la cuenta en pesos 2050 – 027 – 0011810/2, CBU 0140114727205001181023. Consultar título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que específicamente elija, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 22 de Abril de 2019.- El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 23 de Mayo de 2019 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta, constancia del depósito del 30% del precio como seña – el cual estará integrado por la suma del depósito de garantía - y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago mediante depósito en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, de las sumas equivalentes a: 5% del precio por honorarios del martillero, (con más 21% de IVA y 10% de aportes previsionales sobre los mismos), bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El 1,5% pago ITI Ley 23095 y tasas, impuestos y contribuciones serán abonados con el precio de venta, salvo demora del comprador en la toma de posesión según lo contemplado en auto de venta. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demande, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. relevamiento parcelario Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 12 de Abril 2019 de 11 a 13 hs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Reg. Gral. de Sub. Judiciales (ac. 3604). Se permite la modalidad de postura máxima secreta. No se acepta cesión de boleto ó adjudicación. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados – inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados – quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 45 N° 776 de esta ciudad. La Plata, Marzo 21 de 2019. Firmado: María Laura Gilardi – Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N° 13- La Plata.

mar. 26 v. abr. 1º

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Junín hace saber en autos: "Admiral Martín Basilio S/Quiebra S/ Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificación) expte. 46877 que el martillero Francisco Corugeira (tomo 4-folio 424-CMDJJ) EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, LAS 12:00 HORAS en la sala del CMDJJ, sita en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), subastará en la modalidad que se describe a continuación una fracción de campo 89,6310ha; sin notas de embargos vigentes, ubicado al suroeste de la Ciudad de Chivilcoy a 2500mts de la ruta provincia n°51 y a unos 600mts del ejido urbano de la ciudad, al extremo sur se encuentra bordeado por el arroyo Chivilcoy y afluente del Río Salado. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, partida 23348, matrícula 8869 de Chivilcoy -BA- (028). Días y hora de visitas: 07 y 08 de Mayo de 2019, de 12:00 a 14:00hs, contacto 2364-631777. Condiciones de Venta: la venta se efectuará por licitación y ofertas bajo sobre y consistirá, -conforme fuera resuelto en el proceso principal "Admiral Martín Basilio s/ quiebra expte n°33973" el día 12/11/2018- en: Recepción de Sobres: se recibirán ofertas bajo sobre precio base de \$18.275.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación pagaderos en el plazo de diez días hábiles computados desde el auto aprobatorio de la venta (inc. 9 del art 205 de la LCQ) mediante depósito judicial, en el Bco de la Pcia. de Bs As, Sucursal Junín, a la orden de la Infrascripta y como perteneciente a estos autos. Entrega de posesión: luego de satisfecho el precio. Impuestos y tasas a cargo del adquirente, salvo los verificados por cada ente. Gastos de transferencia dominial y cédula catastral: a cargo del comprador-adjudicatario, cuyo derecho de tal, resulta intransferible. Plazo en el que

se formularán las propuestas: Los sobres con las ofertas referidas deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la última publicación edictal y hasta dos días antes de la fecha del remate en el Juzgado indicado. Contenido de los sobres con propuestas: Los mismos contendrán: a) nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil y estado patrimonial del oferente. b) el precio ofrecido a partir de la base indicada. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social, con la correspondiente inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas y de los documentos que acrediten la personería del firmante, con copia del último balance aprobado o auditoría contable. c) Los sobres conteniendo las ofertas, deberán acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio ofrecido en título públicos, cheque certificado, fianza bancaria o seguro de caución exigible a primera demanda. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, se tendrá a la oferta como no presentada (art. 205 inc.5° ley 24.522). Apertura de sobres: Se efectuarán en la Sede del Juzgado interviniente a las 11.00 hs. del día 7 de mayo. El Juez procederá a la apertura de los sobres en presencia del Secretario; el Síndico, oferentes y acreedores, si concurrieren. Selección de mejor oferta: la mejor oferta efectuada oficiará como base de la subasta que se desarrollará en la fecha fijada por el martillero (9/5/19). En el supuesto que tal oferente no se presentare a la misma (por sí o por apoderado), perderá la restitución de la garantía/caución. Cada oferta será firmada por el Secretario, para su individualización de lo que se labrará acta. Acto de subasta: en dicho acto, podrán participar solo los que hubiesen presentado sobres con sus posturas en el tiempo y la forma estipulada -que constarán en acta-, quedando los mismos habilitados a pujar entre ellos bajo el procedimiento habitual encomendado al martillero actuante quien, tomando como base la oferta seleccionada, efectuará su cometido. Gastos: Deberán abonarse en el acto de subasta el 1% correspondiente a sellado de boleto de compraventa y el 5% de comisión a cargo de la parte compradora solamente (conf. art. 54 ap. IV párrafo 8vo. ley 10.973 y 261 ley 24.522). Impuestos a cargo del comprador, salvo los verificados. Cedula catastral y escrituración: a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del CPCC y electrónico conforme art. 1, 3 y 5 Ac. SCBA 3845/17. Compra en Comisión: El martillero deberá hacer saber que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo previsto por el art. 581 del CPCC el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Hágase constar ello en los edictos y publicidad y en el boleto a confeccionarse en el acto de la subasta. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, debiendo constituir domicilio en su presentación, bajo apercibimiento de los arts. 41, 580 y 582 del CPCC. Saldo de precio: Debe también informar al comprador que, dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Hágasele saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso a quien se le hubiere adjudicado el bien y se ordenase un nuevo remate -el que se efectuará bajo el mismo esquema aquí dispuesto- además de la pérdida de la garantía de mantenimiento/caución, será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta de los intereses acrecidos y las costas causadas con ese motivo (art. 585 CPC). Hágase saber que con motivo de la venta que por éste se decreta, deberá oficiarse a la AFIP a fin que se expida sobre si corresponde tributar el impuesto a la transferencia de inmuebles previsto por los arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. ley 23.905, en un porcentaje del 15 0/00 (1,5%), lo que también se hará constar en los edictos. Junín, 20 marzo de 2019.

mar. 26 v. abr. 1°

MICAELA PERNICE

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 5, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Cons. Coprop. Edif. Catamarca 1043/45/47 C/ Songish S.A. S/ Cobro Ejec.", Expte. N° 7041/06, comunica que Mart. Micaela Pernice, Reg. 3324, domicilio Alem 3201, Tel. 494-0216, rematará por sistema judicial de subastas elect., un inmueble desocupado según Mand. Const. fs. 506/7 y Decreto Vta. fs. 535. Ubicado en Catamarca N° 1045, 7° "F", M.d.P.- NC: Circ. I, Secc. A, Mza. 21, Parc. 10-a, U.F. 61, Políg. 07-06, Mat. N° 33.205 (045), Pda. N° 407805, Sup. Total 24,33 m2. Comienza: 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HS. : Finaliza 6 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Visita al inmueble: 09/04/19 - 10 a 11 hs. Base: \$ 289.841,33.- Depósito de Garantía: \$ 14.492.- (5% de la Base). Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la sub. en Cta. Jud. N° 842569/9, CBU N° 01404238-276102842569/9-1, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: se realizará a los 3 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, en Sede del Juzg. Civ. y Com. N° 5, sito en Alte. Brown 2241, a las 12:00 hs. para la firma del Acta de Adjudicación, debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador y de los Honorarios de la Martillera: 4% a cargo de cada parte, con más 10% de esos honorarios para Aporte Previsional. Saldo de Precio: será abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se prohíbe: cesión o transferencia del Acta de Adjudicación y posesión a quien resulte adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones: soportados con el saldo de precio de venta resultante hasta la toma de posesión del comprador. Deuda Expensas: Mensual de \$ 2.389,61.- Total de \$ 87.681,89.- (mayo/17). Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs.As. (Hyperlink "<http://www.scba.gov.ar>" www.scba.gov.ar)

mar. 28 v. abr. 1°

HUGO DANIEL RATO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Junín, hace saber, por cinco (5) días, que el Martillero Hugo Daniel Rato T° 8 F° 867 CUIT 20/10368921/0 Tel. 02352 - 471414, con oficina en calle Entre Ríos N° 54 de la ciudad de Chacabuco (B), subastará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11 HS., en la sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos DJJ, sito en calle Belgrano 74, de la ciudad de Junín (B), un inmueble: identificado catastralmente, como Cir.: I, Secc.: H, Manzana: 45, Parcela: 19, inscripto al folio N° 1669/1977 en calle Alem N° 469 de la ciudad de Junín (B), la subasta recae sobre el inmueble ut supra y en las medidas y demás datos consignados en la cedula catastral con la base de Pesos Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta (\$1.524.380,00). Venta al contado y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal

en el radio del asiento del Juzgado (Art. N° 581 y N° 41 del CPC) en el acto de la subasta y deberá abonar el 10% del precio de compra, como seña, y el 1.2% de sellado, e IVA si correspondiese; y el saldo al 5º día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Provincia de Buenos Aires filial Junín (B) en la cuenta de autos y de Honorarios el 5% a cargo únicamente del comprador, mas el 10% como aportes previsionales.- Día de visita: 10 y 11 de abril de 2019 de 10 a 12 hs. Previa comunicación telefónica con el martillero. Gastos de escrituración a cargo del adquirente Remate ordenado en autos "Sucesión de Marrese Alberto s/incidente (excepto los tipificados expresamente) (189)" Expediente N° 1321-2016. Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez. Junín 25 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1960 caratulada Garcia Jorge Ariel s/ Encubrimiento a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado JORGE ARIEL GARCIA titular del DNI 32.586.189, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe:" Bahía Blanca, 20 de marzo de 2019. Atento lo que surge del oficio de fs. 66, y lo informado por la señora Auxiliar Letrada de la Defensoría General Departamental, doctora María Victoria Santa Cruz en el escrito que antecede; y siendo que el Sr. Garcia Jorge Ariel no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Giuliano Tirabasso, Aux. Letrado.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Titular Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 4 Dr. Sebastián Monelos a cargo P.D.S. del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, notifica a JUAN ALEJANDRO MACHADO, en causa N° 07-00-064562-10/00 de la Secretaría de este Juzgado, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2018[4130r ello es que Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Juan Alejandro Machado por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro (Art. 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Juan Alejandro Machado en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 Inc. primero del Código Procesal Penan...1" Fdo: Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Eduardo Olmedo, Auxiliar Letrado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 30 de enero de 2019. Atento lo informado a fojas 106, notifíquese a Juan Alejandro Machado de la resolución de fojas 98/99, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires[...]" Fdo. Sebastian Monelos, a cargo P.D.S, Juez de Garantías. Pablo D. Bravo, Secretario.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, por medio del presente, cita y emplaza a CESAR DANIEL ARISPE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 856768-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 3 de septiembre de 2018. ...Atento el estado de autos, notifíquese a Cesar Daniel Arispe del resolutorio de fs. 86/vta., mediante edicto. A tales efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..Fdo: Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria." y "////field, 12 de Mayo del 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 856768-7, que se siguieran a Arispe Cesar Daniel, en orden al delito de Robo Calificado; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 46/48 el imputado ha cumplido con las reglas de conducta impuestas y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (ver fs. 75/83). Asimismo, habiéndose dado traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 85 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Presidente de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Cesar Daniel Arispe, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 21 de mayo del 2008 en la localidad de Lanus (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreseer a Cesar Daniel Arispe -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 856768-7, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Elisa B. Lopez Moyano, Francisco M. Valitutto. Ante mí: Elias Galigniana". Secretaría, 21 de marzo de 2019.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sebastian Monelos, a cargo P.D.S. del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, notifica a HERNÁN NICOLÁS BAEZ, en causa N° PP-07-00-037604-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////mas de Zamora, 14 de noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PF-07-00-03 760415/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: (..) Por ello Resuelvo:

Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Hernán Nicolás Baez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 30 de enero de 2019. Atento lo informado a fojas 134, notifíquese a Hernán Nicolás Baez de la resolución de fojas 130/Vta. mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Sebastián Monelos, Juez de Garantías. Ante mí Pablo D. Bravo Secretario.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 25/9/2006 se decretó la quiebra de ALBERTO ALFREDO CABRERA DNI 16585209 y CRISTINA ISABEL HAMBER, DNI 17769209 (hoy, fallecida) con domicilio en calle 28 N° 2782 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Rubén F. Fernández, con domicilio en calle 61 N° 2685 (Piso 2, Oficina D) de Necochea. Días y horarios de atención: Lun a jue de 8:30 a 12:30 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 8/7/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/8/2019. Presentación del Inf. Gral.: 30/09/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de marzo de 2019. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EZEQUIEL MERLO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 17029-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido mediante escalamiento en Grado de Tentativa.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 80/81, 83/86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alan Ezequiel Merlo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Roberto A. W. Lugones, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de marzo de 2019.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en el P.P. N° 03-02-4801-12 seguido a Chaira Fajardo Marcos por Exhibiciones Obscenas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MARCOS CHAIRA FAJARDO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de marzo de 2.019. Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Marcos Chaira Fajardo, el cual circula desde el 15 de marzo de 2013, bajo el registro P 2685798. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. II.- Sobreseer totalmente a Marcos Chaira Fajardo, boliviano, D.N.I. N° 93.041.962, nacido el 25 de Abril de 1974 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, hijo de Tomas Chaira y de Josefina Fajardo; En orden al delito de Exhibiciones Obscenas (art. 129, segundo párrafo del Código Penal) por encontrarse Extinguida la Accion Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y. 62 del Código Penal y art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo del presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Marcos Chaira Fajardo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30.054 / IPP N° 03- 02-635-19 caratulada "Zabala, Néstor s/ Usurpación de inmueble art.181 1° de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria del Dr. Francisco M. Acebal, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NÉSTOR LEONEL ZABALA, con DNI N° 30.937.257 y YÉSICA YANINA VERA, con DNI N° 32.947.901, ambos domiciliados en calle 36 N° 587 entre diagonal B y calle 11 de Las Toninas, el siguiente resolutorio "Dolores, 2 de junio de 2016"//. Por los fundamentos del Acuerdo que precede, Se rechaza el recurso de apelación impetrado por la defensa oficial y se confirma el auto en crisis en cuanto dispuso como medida cautelar la expulsión de los imputados Néstor Leonel Zabala y Yésica Yanina Vera del inmueble sito en calle 36 N° 587 entre Diagonal B y calle 11 de la localidad de Las Toninas y su restitución a Oscar Angel Herrera.". Fernando Sotelo, Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada. Secretaria. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: " Mar del Tuyú, 21 de marzo de 2019. Atento al informe que antecede, procédase a librar nuevo edicto a idénticos efectos. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - En causa n 3016/00 (sorteo n 1995-2018) seguida a "Alvarenga (Rodríguez), Alejandro Pablo, Rearte Jose Maria Argentino, Gonzalez, Marcos Armando s/ robo agravado de vehículo dejado en la vía pública, hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública y hurto simple, todos en concurso real entre sí, en Las Heras", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a ALEJANDRO PABLO ALVARENGA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de marzo de 2019. Por recibido,

previo a resolver, cítese a Alejandro Pablo Alvarenga para que comparezca a la audiencia del día 3 de abril 2019, a las 09:00 horas, a los mismos fines que la fijada a fs. 226 bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo, a cuyo fin líbrense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes." Fdo. Dr. Fabian F. Brahim Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 21 del mes de marzo de dos mil diecinueve.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Alicia Mendes de Macchi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa R. Casielles, hace saber que en los autos "GRUPO 13 20 S.R.L. s/ Quiebra (pequeña), Expte. N° 67362, con fecha 4 de diciembre de 2017 se ha decretado el estado de quiebra de Grupo 13 20 SRL, habiendo sido designado en calidad de Síndico el Contador Público Daniel Enrique Masaedo, con domicilio profesional en la calle Ameghino N° 116 de Dolores; Teléfono 2245 515068, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de mayo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 14 hs. y de 17,00 a 20,00 hs. Asimismo se determinó el día 20 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes. Se ha fijado la fecha del 18 de junio de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de agosto de 2019 para presentación del Informe General. La audiencia informativa se celebrará el 13 de febrero de 2020 a las 10 hs. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Dra. Alicia Mendes de Machi, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 1- Dolores.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de LUCILA FIORE con último domicilio en calle Diagonal Elpidio Gonzalez Nro 375 de Mar del Plata en causa nro. 15827 seguida a Pennacchi Alan la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 21 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Pennacchi Alan Jeremias, la víctima de autos no pudo ser notificada del auto de Fs105/106, notifíquese a los familiares de la misma a tenor del Art 129 del CPP, por intermedio del Boletín Oficial. ///del Plata, 5 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Pennacchi Alan Jeremias como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2. Informe el señor Actuario el cómputo de penapracicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3. Téngase presente que se han librado los oficios de rigor en relación a las costas del proceso a fs. 97 de este legajo de control de ejecución. 4. Habiéndose dispuesto en el fallo recaído el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrense oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.) remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-005361/17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 4800 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Líbrense cédula con habilitación de días y horas inhábiles a efectos de notificar a la víctima que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. -///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 87/90, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 25/9/2018 se sanciona a Pennacchi Alan Jeremias a la pena de diez años y ocho meses de prisión por resultar autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por la relación de pareja y por mediar violencia de género en grado de tentativa, ocurrido el 13 de marzo de 2017 en esta Ciudad. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 93 vta., aprobado a fs. 94, la pena impuesta a Pennacchi Alan Jeremias, vence el día doce de noviembre de dos mil veintisiete (12/11/2027). Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 22/4/2024, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a GUSTAVO DAMIAN SILVA, en causa N° PP-07-00-076484-16/00 de la Secretaría del Juzgado de

Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2018. Autos Y Vistos:— Y Considerando:— Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Gustavo Damian Silva en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter - párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, y una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2019. Atento lo informado a fojas 98/99, notifíquese a Gustavo Damian Silva de la resolución de fojas 91/vta., mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser librados al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. En la fecha se cumplió. Conste." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario". Marisa Gianolli, Secretaria.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a MANUEL JULIO PEREYRA, en causa N° PP-07-00-077637-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de enero de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-00-077637-16/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: I- De la lectura de la presente causa se depende que con fecha 10 de febrero de 2017 se dispuso la aplicación del instituto de suspensión del juicio a prueba por el término de un año, imponiéndosele al imputado por igual término el cumplimiento de reglas de conductas (ver fs. 50/vta.). II- A fojas 69, la Agente Fiscal solicitó su sobreseimiento en relación al hecho que oportunamente se le imputara, en los términos de el artículo 323 inciso primero del Ritual. III- Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo fijado oportunamente y cumplido el imputado con las obligaciones impuestas, pues ha fijado residencia y se ha sometido al control del Patronato de Liberados (ver fojas 58/vta.), no existiendo constancia en autos de que, desde la iniciación de la presente, haya cometido un nuevo delito (ver informes de fojas 62/64), corresponde extinguir la acción penal y en consecuencia sobreseer al encartado (cf. artículo 76 ter del Código Penal). Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a MANUEL JULIO PEREYRA en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese. En el día de la fecha se libró oficio de notificación. Conste." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de febrero de 2019. Atento lo informado a fojas 75, notifíquese a Manuel Julio Pereyra de la resolución de fojas 70/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín de la Provincia Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). En la fecha se cumplió. Conste." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario". Marisa Gianolli Secretaria.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura Verónica Ninni, notifica a CESAR SANTIAGO SEGOVIA, en causa N° 07-00-039231/18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Il/mas de Zamora, 4 de febrero de 2019.(...) Por ello Resuelvo: Sobreseer totalmente a Cesar Santiago Segovia, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado (rigen arts. 323 incisos 3° y 6° del C.P.P. y 45, 55, 189 bis, inc. 2°, párrafo 4to. y 277 inc. 1°, apartado c) del C.P.).Regístrese y notifíquese." Fdo. Laura Verónica Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 7 de marzo de 2019. Atento lo informado a fojas 195, notifíquese a Cesar Santiago Segovia de la resolución de fojas 182/184. mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. [...]" Fdo. Laura Verónica Ninni, Juez de Garantías. Ante mi Pablo Bravo, Secretario.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a OSCAR GUSTAVO OLMOS, en causa N° PP-07-00-033425-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-00-033425-17/00 del registro de este Juzgado de Garantías N°6 Departamental. Y Considerando: (..) Por ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Oscar Gustavo Olmos en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 6 de febrero de 2019. Atento lo informado a fojas 72, notifíquese a Oscar Gustavo Olmos de la resolución de fojas 68/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JOSE ALBERTO FERNANDEZ, en causa N° PP-07-00-605927-05/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento formulado en la presente causa N° PP-07-00-605927-05/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental (I.P.P. de trámite ante la UFlyJ N° 3 CyC Departamental). Y Considerando: (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jose Alberto Fernandez por los delitos de encubrimiento en concurso real con violación de domicilio (Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II.- Sobreseer totalmente a Jose Alberto Fernandez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. II- Déjese sin efecto la rebeldía interpuesta

a Jose Alberto Fernandez. A tal fin, líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y la Dirección de Antecedentes dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el Imputado/s: auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2019. (..) II.- Atento lo informado afotas 104, notifíquese a Jose Alberto Fernandez de la resolución de fojas 88/89, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). En la fecha secumplió. Conste." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario". Marisa Gianolli, Secretaria.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, del Departamento Judicial Pergamino, hace saber por cinco (5) días en los autos "Moliendas Pergamino S.A. s/ Quiebra" Expte n° 69.799, que con fecha 12 de diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de MOLIENDAS PERGAMINO S.A. CUIT 30-70913069-9 con domicilio en Ruta 32 Km. 1,5 de la ciudad de Pergamino. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, pero anteriores a la fecha de la quiebra, podrán requerir verificación de sus créditos de acuerdo a lo normado en el art. 202 de la ley 24.522 compareciendo por vía incidental ante el juzgado de trámite. A los fines que pudieran corresponder se hace saber que la Sindicatura se encuentra a cargo del Dr. CPN Leopoldo José Gard con domicilio legal en Avenida de Mayo 814 – 1er Piso "B" de esta ciudad y electrónico en 23073777879@cce.notificaciones con teléfono celular 0336-15-4547073 y correo electrónico contadorgard@hotmail.com. Pergamino, de marzo de 2019.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARÍA LUZ LEDESMA, con último domicilio en calle Bordabehere n° 2985 en causa nro. 15757 seguida a Barone Carlos Emanuel por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 21 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... III) En virtud de lo informado a fs. 58/60, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, Sra. María Luz Ledesma, del auto de fecha 01/02/2019, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos \ Cocovi Roberto Marcos s/ Quiebra (Pequeña)\, Expte. N° 39.959, que con fecha 3 de septiembre de 2018, se ha decretado la quiebra de COCOVI ROBERTO CARLOS, DNI n° 20.981.670, con domicilio real en calle 76 n° 241 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega al síndico Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 5 de abril de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación y las impugnaciones hasta el día 23 de abril de 2019 de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs.; el 15 de mayo de 2019 para que la sindicatura presente el informe individual y el 30 de junio de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, de febrero de 2019.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 7 de diciembre de 2018 en autos caratulados "Chacón, Nazareno Catriel s/ Quiebra" Exte. LP-80093-2018 se decretó la quiebra de el Sr. NAZARENO CATRIEL CHACÓN, DNI 38.468.981. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 7 de Junio de 2019. Presentación del Informe Individual: 12 de Julio de 2019, Informe General: 6 de Septiembre de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, de 2019. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro comunica por 5 días que en los autos "Petplasta S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte SI-2833-2019, con fecha 21-02-2019 se declaro la apertura del concurso preventivo de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), habiendo sido designada sindicatura "Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados", sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302 de San Isidro. Determinar hasta el día 29 de abril de 2019 como fecha límite para insinuar créditos. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en el domicilio indicado de Lunes a Viernes de 15.30 a 18.30 hs. (art. 14. inc. 3 de la Ley 24.522). Fijar los días 12 de junio de 2019 para la presentación del informe individual de créditos y el día 31 de julio de 2019 para la presentación del informe general por parte del síndico designado (art. 14 inc. 9 de la Ley 24.522). Determinar un período de exclusividad de noventa días en los términos del art. 43 de la Ley 24.522 (t.o. por el art. 1 de la Ley 25589) debiendo celebrarse la audiencia informativa que determina el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 cinco días antes de que finalice dicho período, audiencia que se determinará en la oportunidad prevista por el art. 42 de la Ley 24.522 y que

deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 14 inc. 4, 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Federal" (Ituzaingo 290 – San Isidro) de la localidad de San Isidro y en el diario de la localidad de "La Voz de General Sarmiento" (Misiones 675 Bella Vista) localidad de San Miguel. Fdo. Juez Soledad de Vedia, San Isidro, 12 de marzo de 2019. Hernan Waltyer Petraso. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras - Dr. Angel Luis Moia, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Ardoy, sito en la calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Empresa San Jose S.A. S.Pedido de Concurso Preventivo s/ Concurso Preventivo -art. 288 L.C.Q.", Expte. N° 3513, presentación efectuada en fecha 02.11.2018 se ha declarado en fecha 21.12.2018, la apertura del concurso preventivo de EMPRESA SAN JOSE S.A, inscrita en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos, bajo la matrícula 2199179, en fecha 30.12.1952, CUIT 30-54625840-4, domicilio social en calle Fray Mamerto Esquiú N° 855 de la ciudad de Paraná, departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores por causa o título anterior a su presentación podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, estudio "Abelardo G. Cerini y Asociados" –integrado por los contadores Sergio Ramón Crippaldi, Abelardo Gabriel Cerini y Alejandro Alberto Chiaria-, con domicilio en calle Tucumán n° 550 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 17 a 19 horas y viernes de 10 a 12 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 30.05.2019 inclusive. Se han fijado los días 10.09.19 y 20 04.12.2019 para que la sindicatura presente , respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 11.06.2020 a las 09:00 hs para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C.Q, que se realizara en la sede del Juzgado. Paraná, 28 de diciembre de 2018. María Victoria Ardoy, Secretaria.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°-7878- (RI 7878) caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ GABRIELA ALEJANDRA, poseedor del DNI 22590936; nacida el 3 de julio de 1972 en Capital Federal , hija de Andrés y de Marta Zuatta , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-002450-17/00 (Registro Interno N°7878), caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 135 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 28 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -Cita y emplaza a ALAN SANTIAGO TAPIA FRANCESCHI , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-19222-18 caratulada "Tapia Franceschi Alan Santiago S/ Robo en Grado de Tentativa- 9031", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019 . Atento a la incomparecencia del imputado Alan Santiago Tapia Franceschi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 47/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 52, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 22 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-315-15 seguida a QUIROGA IVO y QUIROGA JUAN IGNACIO s/ por Atentado a la Autoridad Agravado, que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Ameghino N° 502 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto, a fin de notificar a los prevenidos cuyos últimos domicilios conocidos eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:...Resuelvo: I.-Sobreser totalmente a los coimputados Quiroga Ivo, DNI N° 38.553.955, argentino, instruido, empleado de construcción, soltero, nacido el 4 de octubre de 1993 en Gral. Madariaga, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle 6 e/ 19 y 21 de General Madariaga y a Quiroga Juan Ignacio, DNI N° 41.671.348, argentino, instruido, pintor, nacido el 6 de septiembre de 1996 en Gral. Madariaga, soltero, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 1426 de General Madariaga, en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos sobre la autoridad, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. a los arts. 237, 238 inc. 4 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Levantar la rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-05-315-15 que pesa sobre Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga, conforme lo resuelto en el punto precedente, y que corre bajo el registro CC 2799247. A tal fin líbrese oficio de estilo... Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso al presente:

"Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:... III. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Librese oficio. Notifíquese... Gastón Giles, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza, de conformidad con lo establecido por el art. 145 del C.P.C.C, a herederos de CASTRO HERACLIO MARTIN (M.I. 2.651.289) fallecido el 24 de septiembre de 2000, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el marco de los autos "Fresco Alfredo y Otro/a C/ Castro Heraclio Martin y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 50350, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Azul a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.). Azul, de marzo de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SARRIAS MARCELA ALICIA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N ° 6643-18 (RI 7670/4), seguida al mismo en orden al delito de Desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 86, dispóngase la citación por edictos del encausado Sarrias Marcela Alicia, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6643-18, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ENRIQUE BOJAULE, víctima de autos, con último domicilio en calle Mateotti N° 2800 de esta ciudad, en causa nro. 15773 seguida a Alegría Romano Luis Alejandro por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Enrique Bojaule, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, hace saber que en los autos Agro Salado S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) -Expte N° 70333/18, con fecha 21 de diciembre de 2018, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma AGRO SALADO S.R.L. (inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1992, en la matrícula 32152 de Sociedades Comerciales, Legajo 59383 - C.U.I.T. nro. 30-64807575-4 -I.V.A. Responsable Inscripta- y domicilio en Av. 25 de Mayo nro. 136, de la ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires), señalándose (conf. Resol. Interlocutoria 21.02.2019) el día 30 de abril de 2019, como fecha límite hasta la cual los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos -y en archivo PDF/A norma ISO19005- ante el Síndico designado Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en calle Necochea n° 94 de esta ciudad de Dolores el horario de 10:00 a 13 y de 15:00 a 18:00 (con domicilio electrónico en 23268116419@cce.notificaciones, Te 0221-15-463-1409); fíjase el día 21 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes; fijándose el día 21 de junio de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 15 de agosto de 2019, para la presentación del correspondiente Informe General y Fíjase el día 10 de marzo de 2020 a las 11.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa concluyendo el período de exclusividad el día 25 de marzo de 2020. Dolores, de marzo de 2019. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a TORRES IVAN ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-8397-18 (RI 7960/4), seguida al

mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 75 y 79/vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Ivan Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-8397-18, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mí: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PABLO NESTOR SOSA, D.N.I. 26.086.615, hijo de Pablo Osvaldo Sosa y Alicia Aurora Vergara, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-13706-15 caratulada "Sosa Pablo Nestor s/ Hurto-9027-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2019. Dada la incomparecencia del imputado Pablo Néstor Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 190 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno n° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIO ALEJANDRO LOPEZ GUZMAN en la causa Nro. 5001-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad chilena, identidad Chilena n° 17.160.861-9, nacido el 18 de febrero de 1989 en Viña del Mar, hijo de Aliro López y de Lorena Guzman y con último domicilio conocido en Ruta 23, edificio 106, escalera A, depto. 4 de Las Catonas, partido de Moreno, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5001-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 20 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Patricio López Guzman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa. Asimismo, remítase la causa a la defensoría oficial interviniente a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por otro lado, suspéndase el debate fijado a fs. 154/157. Notifíquese." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RAMOS GONZALO DANIEL, Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 417876 (n° interno 1602) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 417876 (n° interno 1602) del registro de este Juzgado y N° 1573/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramos Gonzalo Daniel y otro s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa, presuntamente ocurrido el día 11 de abril del año 2003, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de mayo de 2004 (fs. 98), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 134 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. Que a fs. 316 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, planteó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de mayo de 2004 (fs. 98), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/309 y 312/313, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Ramos por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Ramos Gonzalo Daniel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo Compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar

extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ramos Gonzalo Daniel en la presente causa N° 417876 (n° interno 1602) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Ramos Gonzalo Daniel, no posee apodo, carece de D.N.I., soltero, changarín, argentino, habiendo nacido el 06/02/83 en Avellaneda, con último domicilio en la calle Pilcomayo entre las calles 174 y 175 de Bernal, provincia de Buenos Aires, hijo de María Isabel Rigonia y de Alberto Rafael Ramos, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 12 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a RAMOS MARQUEZ DAIANA PATRICIA, en la causa N° 07-00-34781-14 (n° interno 5180) seguida a la nombrada en orden al delito de daños, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-34781-14 (n° interno 5180) seguida a Ramos, Daiana Patricia por el delito de daños, y Considerando: La presente causa trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. Se radicó con fecha 29 de septiembre de 2014 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 7 de octubre de 2014 se concedió a Daiana Patricia Ramos el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 67/68), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1° y 3° del C.P. y el pago de pesos quinientos (\$500) en concepto de reparación del daño causado y realizar una donación por única vez de un pack de leche a la Fundación "Pumas del Sur". Con fecha 9 de abril de 2018, en virtud del tiempo transcurrido desde la concesión del beneficio, se corrió vista a la Sra. Fiscal de Juicio interviniente. A fs. 126/127 la Sra. Representante de la Sociedad, Dra. María Florencia Belloc, solicitó se revoque el instituto de suspensión de juicio a prueba dado que a su entender la imputada no evidenció suficiente voluntad de cumplir con las obligaciones asumidas al momento de otorgarse el instituto referido. Fundó su petición en que la imputada no compareció ante el Juzgado las veces que fue citada ni cumplió con la donación impuesta. Corrida vista de tal pretensión a la defensa, a fs. 129/130 el Dr. Pablo Guerra expresó que no comparte el criterio esgrimido por la Sra. Representante de la Sociedad. A su entender su ahijada procesal ha cumplido parcialmente las obligaciones impuestas ya que compareció al Patronato de Liberados (fs. 85) y ante esta Judicatura (fs. 84, 86) como así también no obran actuaciones glosadas en autos que den cuenta de la aceptación por parte de la víctima de la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado. Asimismo, sostiene el Sr. Defensor Oficial que el plazo de la suspensión expiró el día 7 de octubre de 2015 por lo cual al día de la fecha se ha excedido holgadamente el plazo de prescripción de la acción penal. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Ramos ha cumplido parcialmente con las obligaciones impuestas: mantuvo domicilio, concurrió por única vez al Patronato de Liberados (fs. 85 e informe del Patronato de Liberados de fs. 102/103) tal como se había ordenado al otorgársele la misma (fs. 67/69) y compareció en dos oportunidades ante esta Sede (fs. 84 y 86). Asimismo, a fs. 145/148 se encuentran glosadas actuaciones las cuales dan cuenta que la víctima de autos no aceptó la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado (fs. 147). Agrego a ello que la imputada de marras estuvo con licencia por maternidad según surge del informe de fs. 78. Finalmente, destaco que el plazo de la suspensión de juicio a prueba expiró el día 7 de octubre de 2015. Sumado a lo expuesto, del informe del Registro Nacional de Reincidencia glosado a fs. 137/140 y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de fs. 136, actualizados al 13/7/2018 y 14/6/2018 -respectivamente- no se observa causal que amerite la revocación del instituto oportunamente otorgado. En este sentido es dable destacar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.° 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-34781-14 (n° interno 5180) respecto a Ramos, Daiana Patricia a quien se le imputa el delito de daños, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Ramos Daiana Patricia, titular de D.N.I. N° 38.125.953, argentina, soltera, nacida el 08/05/1989, en Lanús, hija de José Luis Ramos y de Laura Patricia Marquez, domiciliada en Ricardo Palma N° 357 de Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2978695, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1409617AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Asimismo, con fecha 7 de febrero de 2019 se

dispuso: "Banfield, 7 de febrero de 2019. En atención al estado de autos, notifíquese a la encartada Ramos lo resuelto a fs. 149/150 y vta. (extinción de la acción penal) por intermedio de edictos. Fdo.: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Esrevez, Auxiliar Letrado."

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DIAMELA GISELLE CHAVEZ con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se le sigue por Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. "Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 13 de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a JOAQUIN FEDERICO ALCALDE con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se le sigue por robo en grado de tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. " Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 13 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín, segundo piso de San Martín, cita y emplaza a a ADOLFO REUMANN y CONSTANCIA REUMANN DE ENZ y/o Sus Herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir , para que en el término de 10 días comparezcan a ser oídos y oponer las excepciones que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en el proceso, en los autos "Chacon Gregorio c/ Reumann Adolfo y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Expte. N° 67889. Gral San Martín, noviembre de 2018.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2801-2018 - 7064, caratulada: "Pereiro Estrella Hector Anibal s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por ser cometidas contra la Persona con la cual se mantuvo Relación de Pareja y por ser cometidas por un Hombre Contra la Mujer Mediando Violencia de Género -dos hechos- y Desobediencia -dos hechos en Veinticinco de Mayo (B)", se notifica al nombrado HECTOR ANÍBAL PEREIRO ESTRELLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 202 y 205, notifíquese al imputado Pereiro Estrella Hector Aníbal por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Finalmente, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 183, último párrafo... Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez.". Mercedes, marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-632-2017-6154, caratulada: "Sanchez, María Soledad S/ Hurto En Grado De Tentativa En Moreno-B-", se notifica al nombrado MARIA SOLEDAD SANCHEZ, de la siguiente resolución: "...///cedes, 22 de marzo de 2019. Por recibido, los escritos que antecede, a fs. 82/83, presentado por las partes, agréguese y atento a lo manifestado por las partes, toda vez que la encartada María Soledad Sanchez, no ha podido tomar conocimiento que se ha fijado para el día 26 de marzo del corriente año 2019, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 48 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese a la nombrada a primera audiencia, notificándosele por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 5 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...". Mercedes, marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2018 se ha decretado la quiebra de MARTÍN JOSÉ COELHO (DNI n° 17.359.507), domiciliado en la calle Sucre 3120 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de mayo de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 14 de junio de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en

autos es la contadora Angelina La Porta, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro y de atención en la calle Acassuso n° 681 de San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15:00 a 17:00 hs. o en la calle Uruguay n° 390, 8° Piso, Oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Este deberá presentar los informes individual y general los días 31 de julio de 2019 y 20 de septiembre de 2019, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de marzo de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a LOUSTAUNAU GONZALO SEBASTIAN de nacionalidad argentino, DNI. 30.202.432, nacido el 11 de Agosto de 1979 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Hugo Sebastian (f) y de Miriam Beatriz Carneiro (f), con último domicilio en calle Boulevard 119 S/N entre calles 116 y 84 Villa Elvira, en causa n° 3499 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de Tentativa para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Cítese a Loustaunau Gonzalo Sebastian por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, Oficiase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky. Juez". María Fernanda de Luca, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5160-18 (Sorteo N° SI-1394-2018 e IPP Nro. 1410-2595-17), caratulada "Romero Lucas Ezequiel s/ Hurto en grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LUCAS EZEQUIEL ROMERO, con DNI 34.073.510, de nacionalidad argentina, nacido el 13/03/1987, en la localidad de San Fernando, hijo de Silvia Elizabeth Ceballos y Oscar Leonardo Romero, domiciliado en Matheu n° 1595 de la localidad de San Fernando, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Lucas Ezequiel Romero se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Dra. María Emma Prada, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5362-19 (Sorteo N° Si-137-2019 e I.P.P. N° 14-01-5709-18/00), caratulada "Moscoso Ceras Walter Enrique s/ Amenazas Calificada", instruida por el delito de amenazas calificadas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a MOSCOSO CERAS WALTER ENRIQUE, de nacionalidad peruana, documento de identidad peruana N° 428480003-7, nacido en fecha 27/04/1980 la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Ernesto y Haydeé Catalina Bolaños, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Reconquista N° 75 de la localidad de Don Torcuaro, partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 15 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Walter Enrique Moscoso Ceras se ausentó del domicilio fijado en el acta compromisorio de fs. 41, conforme surge del informe efectuado por la Comisaría de Tigre 3ra. a fs. 75 y del informe actuarial de fs. 78, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación y ordenar su detención (arts. 189 inc. 1ro., 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 3ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dra. María Emma Prada, Juez, Secretaria, 16 de febrero de 2010.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 27/02/2019 se ha dispuesto en los autos caratulados Costa Febre Atilio Marcos s/ Concurso Preventivo (Pequeño) exp. 1929, la Apertura del Concurso Preventivo de ATILIO MARCOS COSTA FEBRE, DNI 14.521.636, CUIT 20-14521636-3, nacido el día 10 de junio de 1961, con domicilio en la calle España 1651 Vicente López, de estado civil casado con Mónica Beatriz Romero hijo

de Eduardo Costa Febre y Gladys Beraza, Profesión: Periodista Deportivo, con domicilio fiscal en la calle Arias 32 de la ciudad de Alberti - Mercedes., haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/07/2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19/07/2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es María Coral Damsky Barbosa, atendiendo lunes a viernes de 9 a 15 hs. en la calle Almirante Brown 533 de San Isidro, teléfono 15-4472-1133. Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2019 y 21/10/2019, respectivamente. Se fijó en el día 26/05/2020 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 18/05/2020 a las 10:00 hs, para la celebración de la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 15 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Leites Patricia Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de octubre de 2018 se ha Decretado la Quiebra de LEITES PATRICIA ALEJANDRA, DNI 25145280, con domicilio en la calle 202 n° 51 entre 42 y 43 de Lisandro Olmos, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdr. Arrupe María Gabriela con domicilio constituido en calle 41 n°578 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9 a 15.30 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de Mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de Junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 3 de Julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de Julio de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 2 de Septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de Septiembre de 2019 y 17 de Septiembre de 2019 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 15 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 con sede en Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 25 de Mayo N° 2919 de Florencio Varela a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Vega Melisa Isabel s/ Abrigo" Causa N° 111010, notifica a la Sra. NATALIA BEATRIZ RIOS, D.N.I. 25.583.404 la resolución recaída en los presentes actuados "Florencio Varela, 27 de Noviembre de 2018... Resuelvo: Decretar la Guarda de la joven Melisa Isabel Vega, D.N.I. 44.586.059 en favor de la Sra. Beatriz Mareco, D.N.I. 17.014.579, sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (art. 657 del C.C.C.N). La guarda tendrá vigencia hasta el día 27 de Noviembre de 2019 y podrá prorrogarse por otro año más. Regístrese. Notifíquese, a los progenitores y al S.Z.P.P.D.N.Q. y S.L.P.P.D.N.F.V. Sin perjuicio de ello y tratándose de un Instituto de protección integral y de corta vigencia, hágase entrega inmeditada de copia certificada de la presente a los fines de las gestiones que deban realizarse en beneficio de la joven (art. 657 del CC y CN). Oportunamente expídase testimonio. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la firmado por, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5358-18(Sorteo N° SI-65-2019 e I.P.P. N° 1413-1718-18), caratulada "Torres Jorge Domingo s/ Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", instruida por el delito de tenencia de estupefacientes, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JORGE DOMINGO TORRES de estado civil soltero, desocupado, nacido el 31/08/1974, en la localidad de Olivos, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Ramón Castro 3830 de la localidad de Munro, hijo de Jorge torres y Otilia Encarnación Nichea, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ///Isidro, 18 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Jorge domingo Torres se ausentó del domicilio fijado en autos -fs. 107-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra: María Emma Prada. Juez. María Sandra Foschi, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1462 (I.P.P. N° 10-00-016700-17) seguida a Hernán Lorenzo Duarte por los delitos de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con quien mantiene una relación de pareja mediando convivencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN LORENZO DUARTE

AYALA: DNI N° 41.460.246, argentino, de estado civil soltero, ocupación mecánico de moto, domiciliado en la calle Hornos 4541 de Lanus, nacido el 28 de septiembre de 1.998 en Merlo, hijo de Roberto Hernán y Natalia María Soledad Ayala. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de febrero de 2019 I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hernán Lorenzo Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de Febrero de 2019. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro.15-00-46989-17/00, caratulada "Torres, Cristian José s/ homicidio culposo Vma: Derasay, Mario German" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Raul Luchelli Ramos, se cita y emplaza a CRISTIAN JOSE TORRES, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32696002, a fin de que comparezca en el término de cinco días ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de homicidio culposo (art. 94 bis del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 7 de marzo de 2019. Tamara Vaisman, Agente Fiscal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, sito en calle Alvarez Rodríguez N° 81 de la Ciudad de Junín (B), cita y emplaza por doce días a ENRIQUE BALESTRINI Y MONTI y/o sus herederos y/o a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Jorge Newbery n° 337 de la ciudad de Junín, Circ. I, Secc. H, Manzana n° 73; Parcela 24, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en autos Tolosa Nelida Ana y otro/a c/ Balestrini y Monti Enrique s/ Prescripción Adquisitiva Larga/ Expte 6983/2016, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial que los represente, art. 341 CPC. Dra. Laura S. Morando, Juez. Junín, de marzo 2019.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, dispuso la convocatoria a Asamblea Judicial de SEWAFÁ S.R.L, a celebrarse el día 30 de abril de 2019 a las 10:30 hs., en la sede del Juzgado, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31-12-17; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-17 y su destino; 4) Consideración de actos realizados por los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone en interés propio, en perjuicio de la sociedad. Consideración de remoción de los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone; 5) Consideración de promoción de acción de responsabilidad contra los gerentes Walter Faraone, Sergio Faraone y Yamila Faraone. San Isidro, 26 de Marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2997-2018 - 7098, caratulada: "Castañeda Quintero Alexander s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro En Moreno", se notifica al nombrado ALEXANDER CASTAÑEDA QUINTERO, de la siguiente resolución: "...//cedes, 22 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 28, cítese al imputado Alexander Castañeda Quinteros, a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art.129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiéndose que a fs. 21, se ha designado el día 03 de mayo del corriente año, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini-Juez-...". Mercedes, marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "TOTAL WORKS S.A. s/ Quiebra" (16206/2017), CUIT 30-71501213-4, que el 11/03/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 06/06/2019 ante el Síndico designado Bruzzo y Urueña Estudio Ciencias Económicas, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130, piso 4° "A", Capital Federal, (TE. 4382-1735) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 07/08/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20/09/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 10/09/2019 a las 10:30hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de

2019. Fdo. Dra. Paula Marino, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza al Sr. ANTONIO GONZALEZ o a quien se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión (Inmueble sito en calle Independencia, esquina con calle Camarano, Datos catastrales: circunscripción IV, sección G, manzana 62, parcela 5, partida inmobiliaria 109-001075-8.), para que dentro del plazo de (10) diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso; ello en autos caratulados "Morales Juan Carlos y Otro/a c/ Gonzalez Antonio s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte n° 85.948. Mercedes, 26 del mes de Marzo del año 2019.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzg Civ. y Com. N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los herederos de DÍAZ ROBERTSON, ABEL para que en el término de diez días, con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del CPC, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio (contestar la demanda), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (arts. 34, 36, 145, 158, 354, 486 y ccdtes. del CPC). Mar del Plata de 2.019.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don CÉSAR PABLO MULLER en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Muller, César Pablo s/ Cobro Sumario Sumas de Dinero, Exp. 110.830, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, de de 2018. Juan Carlos Tufari, Secretario.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - Juz. de Primera Instancia en lo C. y C. Nro. 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don JONATAN CÉSAR ARIEL RICCOMI en autos: "Banco de la Provincia De Buenos Aires C/ Riccomi, Jonatan Cesar Ariel s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 67.500, para que dentro del plazo de seis días, comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523 y sgtes. del C.P.C.C. Bahía Blanca, de de 2018. Claudia Verna, Secretario.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Sempere S.A. s/ Concurso Preventivo" N° 24525/2018 con fecha 8/3/2019 se dispuso, en los términos de la LCQ 93, la conversión de la quiebra oportunamente decretada en autos y, en consecuencia, se decidió la apertura del concurso preventivo de SEMPERE S.A. CUIT 30503175270, designándose Síndico al estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10 "D", C.A.B.A., (tel: 4371-0164). Se comunica a los acreedores que hasta el día 21/5/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/2019 y 4/9/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/3/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 18 de marzo de 2019. Mariano E. Casanova, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROJAS SERGIO MATÍAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 38465-17 (RI7459/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. a fs.191vta., 195vta., 200, 210, 222, 235 y 239 dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Sergio Matías, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 38465-17, seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUSTAMANTE CLARA IRINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa n° 15485-18 (RI 7724/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs., 95, dispóngase la citación por edictos de la encausada Bustamante Clara Irina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 15485-18 (RI 7724/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDOZA JUAN CARLOS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-4877-18 (RI 7949/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, y Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 80, 83, 87 y 96 vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Mendoza Juan Carlos, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-4877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, en Concurso Real Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".-

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a QUINTEROS NAZARENO AXEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 26704-17 (RI 7311/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 191 por la Comisaría 4ta. de Avellaneda, dispóngase la citación por edictos del encausado Quinteros Nazareno Axel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 26704-17 R.I 7311/4 seguida al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORMA VIVIANA DIAZ, DNI 29.631.676, en la causa Nro. 3951, que por el Delito de Hurto en Coronel Suárez, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2019. María Agustina García Cesio. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el día 25 de febrero de 2019 en las actuaciones "COM 24442/2018 Consignar Comercializadora Agropecuaria S.A. s/ Quiebra" se decretó la quiebra de "CONSIGNAR COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A." CUIT 33-71153926-9. Síndico interviniente: Cdra. Salvador Antonio La Spina, con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9° (teléfono 48140204) C.A.B.A.. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 2 de mayo de 2019, para presentación de los informes individual y general, los días 13 de junio de 2019 y 13 de agosto de 2019 respectivamente. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 12 de marzo de 2019. Federico A. Güerri. Juez - Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto notificar la siguiente resolución en autos "Fernandez Luciana Anahi c/ OPEN DAM S.A. y Otros s/ Despido" (Expte. 62.715), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que represente al citado en juicio. "Mar del Plata, 23 de Mayo de 2014. Por presentado y parte tiénese a Luciana Anahi Fernandez con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Nicolas Ardito en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 19, punto XI-2), bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley 11.653 y 386 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría un sobre con documentación y un pliego de posiciones, adjunto. Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (art. 137 C.P.C.). A fin de evitar futuros planteos cítese a la actora a fin de ratificar el convenio de honorarios de fs. 22 punto XIII. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente". "Mar del Plata, 14 de julio de 2016. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Open Dam S.A. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 24 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art 22 Ley 11653). Dra. Rosa Amalia Gómez, Juez". Mar del Plata, 26 de febrero de 2019. Tomas S. Nutten, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar Del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar a RAUL HORACIO MONTENEGRO, para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Nuñez Nestor Julian c/ Findemdq S.R.L. y Otros s/ Despido" (Expte. 62691), y haga valer los derechos que por ley estime correspondar, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Mar del Plata, 15 de Mayo de 2018. Sin perjuicio que del encabezado del escrito en proveimiento surge Dr. Julio Armando Hikkilo y el mismo escrito fue suscripto por el Dr. Ruben Encinas se provee en este acto: Respecto a Raul Horacio Montenegro: Atento lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación solicitada a la demandada por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (Art. 145 C.P.C.C. y 22 Ley 11.653). Dra. Graciela Eleonora Slavin, Juez Tribunal del Trabajo N° 2". "Mar del Plata, 20 de septiembre de 2018. Atento a lo manifestado líbrese nuevo edicto solicitada por la parte a los mismos fines y efectos que el anterior (arts. 136, 137 y cc. C.Pr.). Humberto Omar Noel. Juez Tribunal del Trabajo N° 2". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2018. Patricia V. Ivorra, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. N° PP-03-00-001170-10/00 seguida a DAVID NAHUEL MENTASTI por el delito de encubrimiento y robo simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Caseros y J.J. Marano de Mar de Ajó- Pcia. de Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado en la fecha, cuya parte despositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente a David Nahuel Mentasti, indocumentado, nacido el 11/1/91, hijo de Carlos Alberto Mentasti y de Isabel Albornoz, con último domicilio aportado en calle Caseros y J. J. Marano de Mar de Ajó, Partido de La Costa, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de encubrimiento y robo simple, previstos por los artículos 277 y 164 del Código Penal (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, debiendo hacerlo respecto del imputado, en consideración a lo informado a fs. 30 de no ser conocido en el último domicilio aportado por el mismo, a través del Boletín Oficial. Laura Inés Elías Juez de Garantías. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Rodríguez, cita y emplaza por el plazo de diez días a todas aquellas personas que se consideren herederos de Don RAMON PIS, a fin de que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda en autos: "Pis, Ramón c/ Pinamar SAFAIC e I y otros s/ Despido", Expediente N° 19.710, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Tres Arroyos, 18 de marzo de 2019. Dra. Mariana Rodríguez, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; En autos caratulados "Suarez José Ramón c/ Ojeda Fanny s/ Cuidado Parental y Autorización de Viaje" Expte. N° 4505/17, se cita a la Sra. FANNY OJEDA D.N.I. N° 30.323.909, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de quince (15) días, más catorce (14) días más con razón de la distancia, ello bajo apercibimiento de declararla ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente. El Calafate, 19 de febrero de 2.019. Ariana Granero, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. WALTER DANIEL BERGILI (DNI n° 28.321.307) para que, dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Florentin, Maximiliano c/ Bergili, Walter D. y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. n° 78.802), conteste demanda y ofrezca la prueba que estime pertinente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio en caso de incomparecencia (arts. 145, 146, 147, 341, del C.P.C.). Toda vez que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio consagrado por el art. 83 del CPCC, el presente edicto se encuentra exento del pago de todo impuesto y/o sellado de actuación. Mercedes (B), marzo de 2019. Jimena S. Badana, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 7 de diciembre de 2018 en autos caratulados "Chacón, Nazareno Catriel s/ Quiebra" Exte. LP-80093-2018 se decretó la quiebra de el Sr. NAZARENO CATRIEL CHACÓN, DNI 38.468.981. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 7 de junio de 2019. Presentación del Informe Individual: 12 de Julio de 2019, Informe General: 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - General Rodríguez, 6 de marzo de 2019. Por medio del presente se notifica al Sr. RUBÉN AMADO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.809.743 que deberá presentarse por ante la Unidad Funcional de Defensa N° 5 del Departamento Judicial de Moreno, ubicada en Avenida Francisco Piovano N° 3206 de la Localidad y Partido de Moreno,

los días lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 hs., en el marco de la IPP N° 19-005848-18 a los efectos que se le harán saber. Dra. María Celina Ardohain, Juez de Garantías. Marcelo Etchegoyen, Auxiliar Letrado.
mar. 29 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° SEIS a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, en el marco de la causa "Ortiz, Ariel Alberto C/ Quinteros, Juan Jose y Otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 58860) hace saber por el término de dos días que con fecha 30 de noviembre 2018 se ha resuelto: Proveyendo la presentación electrónica de fecha 26 de octubre 2018: Agréguese y téngase presente. Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario en este acto que el término acordado a fs. 294 para dar cumplimiento con lo allí dispuesto se encuentra vencido sin que lo hubiera efectuado, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo pedido, haciéndose efectivo el apercibimiento y declarase rebelde a los eventuales herederos del actor ORTIZ ARIEL ALBERTO. Notifíquese. (art. 133 CPCC) Fdo: Marcelo Pablo Escola, Juez. General San Martín, 13 de Marzo de 2019. Dra. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martín Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PEDRO DARIO BUSTO CANALDA (C.U.I.T.20-17476158-3). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los síndicos designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 1 de 2019. Martín Cortes Funes, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Dpto. de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. FEDERICO JOEL SOTO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SOto Federico Joel. Incidente de Rendición de Cuentas" Expte. 219.701, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Pobres y Ausentes del Departamento Judicial Bahía Blanca. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2019. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

mar. 29 v. abr. 1

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Marezi Mónica Beatriz s/ Quiebra (Pequeña) expediente N° 58031 se ha decretado la quiebra de la Sra. MONICA BEATRIZ MAREZI, DNI, 18.603.259, CUIT/CUIL 23-18603259-4 con domicilio real en la calle 32 N° 2590 entre 146 y 147 de La Plata, provincia de Buenos Aires C.P.(1900), Provincia de Bs. As., decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 9 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, por triplicado y en archivo PDF/A norma ISO19005, a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 Hs y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase el día 24 de junio del 2019 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q. y hasta el día 22 de agosto de 2019, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 2085-12 I.P.P. N° 03-00-004491-12, seguida a "Nicolás Alejandro Otero s/ Robo Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar JIMENEZ, FABRICIO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Pellegrini N° 349 de la localidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 21 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al Menor Jimenez, Fabricio Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves, 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano, con último domicilio conocido en calle Carlos Pellegrini s/n del Barrio "El Tero" de la localidad de Lezama, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud de los delitos de: Daño, Lesiones leves y Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-01-002667-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4º) Líbrese oficio al RENAPER a fin de solicitar se sirva de informar el último domicilio que obra en sus registros del Joven Fabricio Ezequiel Jimenez, nacido el día 6 de marzo de 2.003, cuyo DNI es 44.786.894. Fecho, notifíquese al joven y persona mayor responsable lo resuelto. Regístrese.- 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1

Dptal". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Lezama, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 158-19 obrante a fs. 33/35 del joven Jimenez Fabricio Ezequiel, D.N.I. N° 44.786.894 en la presente I.P.P. N° 03-01-002667-18/01, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado.
mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUAYUAN DAVID BRAIAN, poseedor del DNI N° 38887027; nacido el 11 de febrero de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Terecio y de Máxima Odilia Miño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-14129-15 (Registro Interno N° 7145), caratulada "Guayuan David Braian s/ Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de marzo 2019. - En atención a lo que surge del informe de fs. 101 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-
mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martin Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO MARCELO RUFFA (C.U.I.T. 20-17362574-0) los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El período de exclusividad (conf. art. 43 LCQ) vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario.
mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martin Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de MONICA SUSANA BUSTO CANALDA (C.U.I.T.27-18337653-0) Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. EL período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario.
mar. 29 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO SANTARCERI. Morón, 20 de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALERA NESTOR PEDRO. Morón, de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de General San Martín, con sede en Av. 101 N° 1753, Piso 6, de General San Martín, cita por diez días a que comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda a Florencia Escasany, Martha María Latzke y a quienes resulten eventuales herederos de NELIDA INES SANTANGELO DE HEINRICH, MARGARITA FELIZA SOUTO, LYDIA HAYDEE SOUTO y FELIX OSCAR SOUTO y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Cuba N° 5265/75 identificado con la nomenclatura catastral Circ. III, Secc. O, Mza. 112 Parc. 11, del Partido de Gral. San Martín, Partida Inmobiliaria N° 117185, en autos caratulados "Motto, Dardo Daniel c/ Escasany, Manuel Juan y Otro s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Expte. N° SM35215/2005), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín, 7 de septiembre de 2018. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria,
mar. 29 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - Se notifica a LATIN SOCCER S.R.L. que en los autos caratulados Barboza Estela Monica C/ Latin Soccer S.R.L. y otros s/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 64, San Isidro, de San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación: "San Isidro, 30 de agosto de 2016. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y en consecuencia

condenar Latin Soccer S.R.L. a pagar a la Sra. Estela Monica Barboza, por los rubros mencionados precedentemente, la suma de pesos doscientos veintiseis mil quinientos noventa y ocho con 91/100 (\$ 226.598,91) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (10-02-2014) hasta la fecha del presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Las costas por el progreso de la acción serán soportadas por la demandada vencida (art. 19 ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro del rubro sanción art. 132bis de la L.C.T.- Art. 726 del Código Civil y Com. 5) Rechazar la demandada en cuanto persigue la aplicación del art. 275 L.C.T. Art. 726 Código Civil y Com. 6) Declarar la inconstitucionalidad de los Decretos 1273 y 2641/2002 y 905/2003. 7) Rechazar la demanda interpuesta por la Sra. Estela Monica Barboza, contra los Sres. Dario Raul Fabro y Jesica Analia Reschini. Art. 726 del Código Civil y Com. 8) Imponer las costas del rechazo a la actora vencida. (art. 19 ley 11.653). 9) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 ley 8.904). Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese." Fdo.: Dr. Ricardo Oscar Gonzalez, Dr. Cristian Fabian Mena y Dr. Norberto Mario Casteli.

Otro: "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada Latin Soccer S.R.L.

Capital.....	\$ 226.598,91
Intereses 10/02/14-AL 30/08/16 \$	140.033,42
Sub-total.....	\$ 366.632,33
Tasa de Justicia.....	\$ 4.985,17
10% inc. f. art. 12 ley 8455.....	\$ 498,51
Total.....	\$ 372.116,01

La presente liquidación asciende a la suma de pesos trescientos setenta y dos mil ciento dieciseis con 1/100 (\$ 372.116,01) a cargo de la demandada. San Isidro, 30/08/16. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 ley 11.653). Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Daniel Mansilla.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "BOSCH CARMELO ARGENTINO C/Provincia de Buenos Aires s/sumario" ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 8 de febrero de 2019: Y Vistos: Habiéndose cumplido con los trámites y requisitos legales, agregadas las copias certificadas por parte de la Actuaría de las resoluciones registradas que da los presentes obran en los libros del Juzgado, y acompañadas por las partes la documentación pertinente, y en base a lo normado por el artículo 129 inc. 5º del CPCC, Resulevo: Declarar válidos todos los actos procesales agregados y en consecuencia, tener por reconstruido el presente expediente (arts. 34 inc. 5º "b", 129 inc. 5º, 130 del CPCC). Ello así, encontrándose cumplimentados los recaudos previos, procédase a la inscripción del inmueble objeto de autos, nomenclatura catastral: Circ.VI, Secc. A, Fracción III, Parcela 3, Partida 18326 de la localidad de San Isidro (097), a nombre de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto expídase la documentación pertinente, Notifíquese la presente por edictos por el término de dos días en el "Boletín Judicial" y el diario "El Ombú" de San Isidro.- Regístrese (Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA). Fabiana Maricel Coradi. Juez. Firmado digitalmente conforme ley 25.506 Art. 288, 2º parte del CCyCN. Luciana Andrea Grana Auxiliar Letrada Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Departamento Judicial La Plata.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos "Bustos Camila Leila s/ abrigo" (Exte. nº TG-4063-2017), con fecha 14 de enero de 2018 se dio por finalizada la guarda de CAMILA LEILA BUSTOS otorgada con fecha 18 de abril de 2018 a la Sra. Patricia Claudia Chico. Tigre, 21 de marzo de 2019. Dra. Silvana Bolatti, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento nº 32 de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Lombardi, cita y emplaza a ISMAEL ELADIO FERNÁNDEZ, DNI 13.334.152 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Perez Juan Daniel c/ Fernandez Ismael Eladio s/ Despido" a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes del Departamento. María G. Lombardi, Presidente. Jorgelina Romero, Secretario.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a JORGE OMAR BIANCO, JUANA LÓPEZ DE FERRO, MARÍA LUISA CICONI, a herederos de Enrique Omar Bianco y a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI Secc. L

Mz. 244 P. 3 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Lell, Ana Elena c/ Ferro, Juan Benito s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 44.427, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Punta Alta, de marzo de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

abr. 1° v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Ramos, Ernesto Fabián s/ Cobro Ejecutivo" (expte. 69.540), cita al señor ERNESTO FABIÁN RAMOS para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2018. Firmado: Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - Juz. de Primera Instancia en lo C. y C. Nro. 5, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don RICARDO DAVID VALLEJOS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Vallejos, Ricardo David s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 110.650, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Bahía Blanca, de octubre de 2018. María J. Houriet, Auxiliar Letrado".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de 2° de Florencio Varela perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Las Heras 3063, Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Natalia Ponce y del Dr. Rodrigo Ariel Casalini, ordenan la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (2) meses en el Boletín Judicial haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "ZURDO EMANUEL S/ Materia a Categorizar" (Art. 70 del CC y CN). Secretaría, 21 de diciembre de 2018. Ignacio Molina, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 8 días a ORLANDO EDGAR GUDIÑO, comparezca a estar a derecho en autos "Nueva Card S.A c/ Gudiño Orlando Edgar s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 104560, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr. Defensor de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 3411-18 caratulada "Gonzalez Lopez Carlos Ramon s/ Uso De Documento Falso", cita y emplaza al imputado CARLOS RAMON GONZALEZ LOPEZ comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Eduardo Eskenazi Juez, La Plata 20 de marzo de 2019. Paola Alfei. Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO ISMAEL SAMANIEGO ULDERA, con último domicilio en Real: Calle Saavedra Nro. 543 Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4261, que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 20 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 42 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Francisco Samaniego Uldera cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 20 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN SEBASTIAN QUIROZ, con último domicilio en Descalzi sin Nro. (se trata de la casa lindera a la Nro. 371 entre las Arterias Somellera e Ing. Baz) de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3975, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Brian Sebastian Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 22 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com N° 15 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 22/02/2019 se decretó la quiebra indirecta la Sra. MARÍA ISABEL CORIA DNI 1.711.071, CUIT 27-01711071-9, con domicilio en calle Gascón N° 1482 Departamento 2° "C" de Mar del Plata, Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. María Josefa Messina, con domicilio en calle San Martín 4141. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado

de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 01/08/2018 08:00:33 p.m.), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.yQ. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCyQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCyQ), Mar del Plata, 12 de marzo de 2019. María P. Lujan. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OVIEDO CACERES JOSE ANTONIO, poseedor del DNI 95.113.105; nacido el 8 de setiembre de 1997 en Ciudad del Este, Paraguay, hijo de Santiago y de Silvia Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-3068-18 (Registro Interno Nº 7744), caratulada "Oviedo Caceres José Antonio s/ Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo informado precedentemente, cíteselo nuevamente al encartado de autos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS-Por disposición del Sr Titular del Juzgado Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-03-10041-17 (RI 7574) caratulada "Ojeda Carmelo Ezequiel s/Desobediencia". El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OJEDA CARMELO EZEQUIEL, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, que si sabe leer y escribir, D.N.I. Nº 31.933.958, nacido el 29 de diciembre de 1985 en Lomas de Zamora, de profesión oficio u ocupación comerciante, hijo de Carmelo Omar Ojeda, casado, comerciante y de Nelida Mercedes Salvi, casada, ama de casa; domiciliado en la calle Roca y Lacarra Edificio 53, 5to piso casa C de Villa Soldati, AP 1502672 y O3176895. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de septiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Carmelo Ezequiel Ojeda, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES JUAN ADRIAN o ADRIAN JUAN poseedor del D.N.I Nº 30.805.205; nacido el 10/12/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As.; hijo de Juan Arnaldo y de Itati Estigarribia; con Prontuario 1321282; Legajo O2318451; en orden al delito de "Robo", para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N 07-00-3798-11 (R.I. Nº 6414), caratulada "Caceres Juan Adrian o Adrian Juan s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2018. En atención a lo que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCOBAR CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 43.317.463; nacido el 12 de marzo de 1997 en la localidad de San Jose, Partido de Almirante Brown, hijo de Victor Escobar y de Andrea Franco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-49529-15 (Registro Interno Nº6784), caratulada "Escobar Cristian Ezequiel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de marzo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 158/160 y fs. 161vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBAÑEZ CLAUDIO GABRIEL, poseedor del DNI 42.231.803; nacido el 24 de abril de 1998 en Rafael Calzada, hijo de Marta Ibañez y de Dario Umeres, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-25700-18 (Registro Interno N°7880), caratulada "Ibañez Claudio Gabriel s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 67/70, fs. 84/85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta cita y emplaza por el plazo de dos (2) días a los herederos de la Sra. CARMEN RUEDA, argentina, M.I N° 1.515.838, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación - con más la ampliación si correspondiere- oponga excepciones legítimas al progreso de la ejecución (Art. 158 del código citado), bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial, en la causa "Cons. Prop. Edif. Tierra del Fuego calle Nueve de Julio c/ Carrara Alida Beatriz y ot. s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte Nro 22.787. Gabriela R. L. Martínez. Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial de Morón sito en Colón 151 P:1, cítese a presuntos herederos de LAVILLA OSVALDO JORGE DNI: 8.511.295 para que dentro del término de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil, en los autos caratulados: Monardi Horacio Alberto y Otro/a s/ Beneficio para Litigar sin Gastos (MO-6564-08), conforme con lo dispuesto por el art. 53 inc 5, 145, 146, y 341 del CPCC. Laura Andrea Moro, Juez.

abr. 1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de DORA MARIA ANA GRANDE, a tomar intervención que le corresponde en autos Costa Eduardo y Otra c/ Grande o Grande Bellora Dora Maria s/ Consignación. Morón, de marzo de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.

abr. 1° v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMY AMGEL VERDE LOZA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 70.403.222-1, paraguay, nacido el 8 de mayo de 1999 en Perú, ser hijo de Elmer Barrenechea Verde y de María Loza Sanchez y con último domicilio conocido en la calle Tucumán 2489 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 25 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por la comisaria de Virreyes, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 8

POR 2 DÍAS - Se notifica a CASA VIEJA S.R.L. que en los autos caratulados Acuña Pedro Domingo c/ Casa Vieja S.R.L. y otro S/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 64 de San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación: "San Isidro, 21 de marzo de 2017. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el señor Pedro Domingo Acuña contra Casa Vieja S.R.L., y en consecuencia condenar a esta último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Tres con 56/100 (\$ 54.053,56) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (24-07-14) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la accionada vencida (art. 19. Ley 11.653). 4) Deberá darse cumplimiento a lo normado en

los arts. 44 de la Ley 25.345 y 17 Ley 24.013. 5) Rechazar la demanda en cuanto pretende los rubros art. 132 bis LCT, daño moral, pago de seguro La Estrella, así como arts. 275 LCT y 9 ley 25013 y arts. 8 y 15 ley 24013 (art. 726 CC). 6) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del CPCC y art. 804 del Código Civil y Com. 7) Rechazar la demanda incoada por Pedro Domingo Acuña contra Carlos Alfredo Lugo y María Teresa Harasic (art. 726 Código Civil y Com.) por los argumentos vertidos en el veredicto que antecede, sin costas, por entender que el trabajador, pudo haberse considerado a demandar como lo hizo (art. 19 ley 11653).- 8) Diferir la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por el Actuario (art. 51 ley 8.904). Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese.". Fdo.: Dr. Norberto Mario Castelli, Dr. Martin Michenzi y Dr. Ricardo Oscar Gonzalez.

Otro: "21 de Marzo de 2017. Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo de la Demandada

Capital.....	\$ 54.053,56
Intereses 24/07/14 al 21/03/17.....	\$ 32.941,58
Sub-total.....	\$ 86.995,14
Tasa de Justicia.....	1.189,17
10% inc. f. art. 12 Ley 8455.....	\$ 118,91
Total.....	\$ 88.303,22

La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Tres con 22/100 (\$ 88.303,22) a cargo de la demandada. San Isidro, 21 de marzo de 2017. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese.". Fdo.: Dr. Martín Daniel Mansilla.

abr. 1º v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO DANIEL ROJAS y Otro, con último domicilio en Carriego Nro. 1532 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3680, que se le sigue por Tenencia Simple de Estupefacientes, y su acumulada causa nro. 4277 seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 343, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sergio Daniel Rojas, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-02-000509-13/00 seguida a Amelia Sofia Abdala por el delito Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Aguada N° 2368 de San Fernando, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2016 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente a AMELIA SOFIA ABDALA y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Daño en Villa Gesell, (Arts. 183, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 27 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Abdala Amelia Sofia y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elias, Juez. Monica Adela Barrionuevo, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 1º v. abr. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días en razón de la distancia a MARÍA CRESCENCIA LANGER 27-12403809-5 a comparecer a estar a derecho en juicio "Expte. N° 126698/18. Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Langer María Crescencia s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones, 11 días del mes de marzo del año 2019. N°8 /Ejecución Tributaria. Patricia Piro Casals, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 12 (doce) días a FERADACRUZ S.R.L. 30-71078405-8 a comparecer en juicio "Expte. N°87138/15, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Feradacruz SRL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Silvina Alejandra Garcia, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria a

cargo de la actuante, sito en calle Brown N°249, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. cítase al Sr. ISLA LEONARDO GUSTAVO, DNI 18.143.917, por edictos que se publicaran por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario (ambos de la localidad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires), para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. Dra. Silvia Zalazar Juez, en los autos caratulados: Salinas Sinforiana Nelía, Amakawa Norma Estela y Amakawa Manuel Yasuo c/Cimbaro Eloina y/o Cimbaro Raul Valentin y/o herederos de Cimbaro Virginia Idalina, y/o Cimbaro Norma y Otros s/Escrituración. Expte: 1707/14. Resistencia, Chaco, 14 diciembre de 2018. Sara Grillo, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N°2.

abr. 1º abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2º, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) en razón de la distancia a JUAN CARLOS VIEYRA 20-04415267-4 a comparecer a estar a derecho en juicio "Expte. N° 127115/2017- Dirección General de Rentas de la Provincia De Misiones c/ Perea Diego y Otro/a s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones, 25 días del mes de 02 del año 2019- N°7/Ejecución Tributaria. Liliána B. Krauchuha, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Chumbita Marcelo Sebastian c/ Herederos y/o Sucesores de Lanzani Rodolfo Raimundo y Otro/a s/ Escrituración" Expediente: MO 30486-2017 ha dictado el siguiente auto: Fs. 100 "Morón, 14 de Febrero de 2019.- ...de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítase a los herederos y/o sucesores de RODOLFO RAIMUNDO LANZANI y LUCIA ERAUSQUIN... para que en el término de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente...Fdo. Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial". Morón, 22 marzo de 2019. Andrea Paola Dalmaso, Auxiliar Letrada.

abr. 1º v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2106-2015-5460, caratulada: "Lagorio, Francisco Carlos s/ Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor en Mercedes (B)", se notifica al nombrado FRANCISCO CARLOS LAGORIO, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Por recibido los antecedentes penales nacionales, agréguese y encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 181), no existiendo constancia alguna que acredite que Francisco Carlos Lagorio, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 187/193, 197 y 200/204), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Francisco Carlos Lagorio, en orden al delito de Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor. Hágase saber.Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13365-2019 caratulada: "Vila Miguel Angel s/ pena a cumplir" C-315/2019 J. Garantías N° 1 (IPP-04-00-002397-19/00 - UFIJ N° 2) a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 19/03/2019 el Juzgado de Garantías n° 1 del Depto. Judicial de Junin ha dictado sentencia contra MIGUEL ANGEL VILA, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacido en Junín (b) el 14/2/1993, poseedor de DNI N° 37.251.534, soltero, hijo de Norma Beatriz Vila; condenándolo a la pena Tres (3) años y Diez (10) meses de prisión por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse y por la comisión en poblado y en banda, hecho ocurrido el día 27/2/2019; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 2/01/2023.

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garrós, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata con fecha 11-12-2018 ha decretado la quiebra de la Sra. MARÍA DEL CARMEN GULLO CUIT N° 27-30799332-0 con domicilio real Diagonal Garibaldi 4834 PH 2 de Mar del Plata. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 22-04-2019 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata Días Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 Horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada). Se establece que hasta el 05-06-2019 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 31-07-2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).

abr. 1º v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Santiago Cesar Petit, Secretaria a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en los autos "Mohr Teodoro c/ Gomez De Robles Emilda P. y Otra s/ Division de Condominio", expte. n° 6402 año 2013, cita y emplaza por el término de quince días (15) días a herederos y/o sucesores de VALENTIN ZENON GOMEZ M.I. n° 05.764.851, vecino que fuera de la ciudad de Berisso, Partido de Berisso, Pcia. de Buenos Aires; y a los herederos y/o sucesores de LEONARDO GOMEZ, M.I. N° 03.701.623, con último domicilio en la ciudad de La Ferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Villaguay, 17 de diciembre de 2018, Luis R. Gallay, Abogado Secretario.

abr. 1° v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ROMANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21586-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////field, 14 de Agosto de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Romano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mi: María Cecilia Diaz. Secretaria." Secretaría, 26 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle13 entre 47 Y 48 (Edificio Tribunales), de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, comunica que en los autos Antivero Guillermo Gaston s/ Quiebra (Pequeña) - Expte. N°:43987 - 2018, se ha resuelto con fecha 7 de febrero de 2019 decretar el estado de quiebra de GUILLERMO GASTON ANTIVERO, DNI 34.980.429, con domicilio real en calle 152 N° 5680 de La Plata. Se designó síndico a la Cdra. Susana Mabel Costa (Te 1145403136) con domicilio en la Calle 48 N°: 922 de La Plata, Fijase plazo hasta el día 30 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Hágase saber que el día 12 de junio de 2019 el Síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C. y el Informe General (art. 39 L.C) el día 30 de julio de 2019. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. El fallido deberá entregar dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. La Plata, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En Causa N°11094 IPP PP- 03-04-000094-16/00, Caratulada "Espindola, Mateo Antonio s/ Estupefacientes - Tenencia simple (art. 14 1er párrafo - Ley 23.737)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESPINDOLA, MATEO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín 877 de Zarate, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de febrero de 2019 Autos y Vistos; Para resolver la petición impetrada por el Sr. Agente Fiscal y teniendo a la vista las actuaciones que conforman el incidente de suspensión del proceso a prueba; Y Considerando; Que con fecha 17 de agosto de 2016, se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un (1) año, imponiéndosele al Sr. Espindola, Mateo Antonio la obligación de realizar una donación a una institución de bien público por la suma de pesos doscientos cuarenta (\$240), abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro (\$244) establecido como el mínimo de la multa legal, como así también la de realizar trabajos no remunerados en favor de una institución de bien público a razón de cuatro (4) horas mensuales, abstenerse de usar estupefacientes o abusar del consumo de bebidas alcohólicas y someterse al control de Patronato de Liberados de su domicilio.- Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba surge que el imputado solo ha cumplido con la reparación económica y el pago de multa, adeudando las horas de trabajos no remunerados a favor de una institución de bien público, consecuencia de ello la Sra. Agente Fiscal solicita se lo revoque y se atienda su requerimiento de elevación a juicio.- Que, habiéndose corrido vista a la defensa del encartado, el Dr. Juan Martín Enzagaray, manifiesta que no ha podido mantener contacto con su ahijado procesal, y que se hará saber en forma inmediata si éste se comunicara, sin perjuicio de ello, solicita se conceda una prórroga para el cumplimiento de las reglas que fueran oportunamente impuestas.- A fs. 50 se requiere a la Defensa, acompañe las constancias que acrediten el cumplimiento de las tareas adeudadas, manifestando que el imputado no ha vuelto a mantener contacto con la defensa, ni se ha podido entablar comunicación con el número telefónico aportado.- En este sentido, no se advierte la existencia de elementos de significancia que justifiquen su incumplimiento, por lo que debe entenderse que la conducta desplegada por el tutelado, radica en el simple desinterés por el beneficio ofrecido oportunamente, no siendo este el carril adecuado que procure la reinserción social del encartado.- Por ello, y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Espinola, Mateo Antonio, DNI 38.433.499, argentina, nacido el 23 de octubre de 1994, hijo de Pablo Dario Espinola y de María Carolina Cinalli, con domicilio en San Martín 877 de Zarate.-II.- Disponer la agregación por cuerda de la presente incidencia a la principal, para un mejor orden procesal.- III.- Firme la presente resolución, pase a despacho a fin de dar tratamiento a la oposición de lo requisitoria fiscal, impetrada por el Sr. Defensor Oficial a fs. 58/60 de la principal.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 26 de marzo de 2019 Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 61, mediante la cual se informa que el requerido Espinola, Mateo no residiría en el domicilio consignado, por lo que no ha podido ser notificado, y lo manifiesytado a fs. 63 por el Sr. Defensor Oficial; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Fecho, remítase a la UFID de intervención a sus efectos.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02-000565-13/00 seguida a MARTIN EMANUEL ADAUTO y WALTER DAMÁN URBAN por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos últimos domicilios conocido eran calle Stella Maris entre Chascomús y Lobo (Adauto) y Hernández entre Azopardo y Montevideo (Adauto), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreser Totalmente a Walter Damián Urban y Martín Emanuel ...Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "I.P.P. n° PP-03-02-000565-13/00 Dolores, 27 de marzo de 2019 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Adauto, Martín Emanuel y Urban, Walter Damián

en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus domicilios, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P...-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN MATIAS BENITEZ, con último domicilio en Paraguay 697 de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4183 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 147 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sebastian Matias Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 19 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Notifíquese a SARA FRANCISCA QUESADA MORENO, DNI N° 14.260.336, heredera declarada en la sucesión de su padre el causante Carlos Raúl Quesada, sucesión demandada en la persona de sus herederos en los autos "José Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. Quesada Carlos Raúl- Quesada Jorge Rafael - Quesada María Del Carmen y Otros s/ Med s/ Especiales Fuero de Atracción".- Expte. N° 2304/15" donde se reclama la rescisión del contrato firmado entre las partes (José Minetti y Cia. LTDA. S.A.C.I. y el causante Carlos Raúl Quesada), e indemnización por Daños y Perjuicios por la Suma \$ 324.394,85 o la que en mayor o menor medida resulte de la probanza, con más intereses, costas y gastos del litigio mencionado que tramita por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la 3° Nominación de los tribunales ordinarios de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Torino-Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, estando reservadas en Secretaría y a disposición de la heredera, las copias de traslado correspondientes. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2018. Ello, en cumplimiento de los proveídos que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) (...). 2) Córrese traslado de la demanda a la sucesión de Juan Carlos Quesada en la persona de sus herederos por el término de quince días, bajo apercibimiento de Rebeldía debiendo los accionados en igual plazo unificar personería bajo apercibimiento de rebeldía. Personal. Dr. Carlos Torino, Juez-" // "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. (...) notifíquese a Sara Francisca Quesada, (...) el proveído de fecha 13/10/15, punto 2 de fs. 76; aclarando que el nombre de la sucesión es Carlos Raúl Quesada, y no Juan Carlos Quesada como -erróneamente- se puso. (...) Dr. Carlos Torino -Juez" // "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2018. Notifíquese el proveído de fecha 14/03/16, punto 2 en su parte pertinente (fs 99), a Sara Francisca Quesada mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las copias de traslado quedan reservadas en Secretaría. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2018. (...) 3) A lo demás, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 26/02/18, punto 2 de fs. 124. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2018. Ampliando el proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134, a los fines de dar cumplimiento con el punto 3 del mismo, líbrese oficio Ley 22.172, quedando facultado para diligenciar el mismo el Dr. Roberto Paz de la Defensoría Oficial de la IV° Nominación y/o la persona que el mismo designe. Dr. Carlos Torino, Juez" II "San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2019. Atento a las constancias de autos, principalmente fecha de la nota actuarial de fs. 136, líbrese nuevos oficios Ley 22.172 conforme lo ordenado en el punto 2 y 3 del proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134 y proveído de fecha 02/10/18 de fs. 135, haciéndose constar que se encuentra facultado a diligenciar los mismos, el Dr. Rene Eduardo Strodeur y/o la persona que el mismo indique, y no el Dr. Roberto Paz como se encuentra allí consignado. Dr. Carlos Torino, Juez". Se aclara que este juzgado es competente en razón del último domicilio del causante (Art. 2336 del C.C. y C. art. 7, inc. 15 del C.P.C.y C.; cote. art. 3, Ley 22.172). Se hace constar que, el Dr. Rene Eduardo Strodeur, y/o quien este designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio RSS 2304/15. Marcela F. Flores, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gimenez Jesus Ismael s/ Lesiones Culposas", Expte. N°: PE-1068-2017, notifica por este medio a JESUS ISMAEL GIMENEZ, DNI 25832380, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Jesus Ismael Gimenez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez, Secretaria".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Trujillo Carlos Alberto s/ Portacion Ilegal de Arma de Guerra, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Expte. N°: PE-1109-2018, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO TRUJILLO, DNI 22476058, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Alberto Trujillo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129

C.P.P.). Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez.- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria^a

abr. 1° v. abr. 8

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI, AGUSTÍN RAMON. Gral. Arenales, de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑON BOLIVAR ALDO JAVIER FRANCISCO. Pergamino, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLINARES LAZARO. Pergamino de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ABEL FREIZ, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, 8 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Sofía Cópola, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO RAMÓN, D.N.I. N° 4.624.136. Tres Arroyos, de Marzo de 2019
Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaria única, sito en calle Belgrano 141, (7100) Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEDRO DOMINGO CICOVICCI DNI 11.394.655 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten todo ello en el marco de la causa: Cicovicci Pedro Domingo s/Sucesión - Expte. 70151, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ADELINA MARTINEZ. Lezama, 22 de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de WEBER NOEMI INES. Tres Arroyos, 4 de Diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NICOMEDES EUSEBIA MANSILLA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 18 de diciembre de 2018. Néstor Carlos Velasco, Aux. Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAARE PABLO ALBERTO. Tres Arroyos, de 20 de Marzo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELSA CRISTINA MAUMUS. Tres Arroyos, 20 de Marzo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO OSCAR GOBATTO.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA JOSE. Tres Arroyos, 21 de Noviembre 2018. Dra. Mariana Druetta, Secretaría.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOLITTI EMILIA. Pergamino, 19 de febrero de 2019. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES GOMEZ. Morón, 19 de diciembre de 2018. Cynthia L. Santellan Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUZ EDITH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 13 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA y DOMINGO SILVANO VALETTI. General Pinto, 12 de marzo de 2019. Hernán Emilio Córdoba, Abogado Secretario.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CAMPOS. Coronel Suárez, de Marzo de 2019. Coronel Suárez, de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cassina Pompeo Antonio, y doña Marcos Gladys Emilse. Fdo: Dr. Hernaqndo Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 22 de Marzo de 2019.-

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ODELINDA TELECHEA. La Plata, 27 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTEFANIA PERAZZO. La Plata, 11 de Marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LA TORRE. Morón, 16 de Mayo de 2018. Ana Celina Laudari. Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO OSCAR NEYERTZ.- Publíquese por tres días. A. Gonzales Chaves, Marzo de 2019.-

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CESAR DECARLI Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019.- Fdo. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HÉCTOR ARANDA. San Isidro, 7 marzo de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA ZELMIRA LACERRE, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lanús 2 de noviembre 2018. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGA FELISA GARAY y SERAFINA DEL ROSARIO MADEO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 6 de noviembre de 2018. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de febrero de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARTOLA SUSANA DEL CARMEN.-Tres Arroyos, 8 de Marzo de 2018. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO ACERBO. La Plata, 13 de marzo de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Aux. Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO REINALDO BARRONE. La Plata, 11 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi.,Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE JOSE DELLA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 22 de febrero de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA PARISI. La Plata, 13 de febrero de 2019. Vanina Analía Tortora. Auxiliar Letrada Abogada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO GIGLIO. Baradero, de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LAURENTINO DEL VALLE Y MARIA TERESA IRANO. La Plata, 25 de Marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de PAULA NOEMI RAMOS. San Pedro, 22 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDIO YNDAURO GOMEZ o ELIDIO YNADORO GOMEZ. San Isidro, 14 de Febrero de 2019.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por el termino de Treinta días a herederos y acreedores de DISCONTRI AZUCENA JUANA Y DE FIGARO LUIS ALBERTO.- Firmado. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada. Tres Arroyos 22 de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LABAQUI, MERCEDES. San Pedro, 2019.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA RUMILDA RODRIGUEZ y HERNAN NORBERTO CASTILLO. Morón, 3 de diciembre de 2018. Roberto Veiss, Secretario.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RAPETTI. Morón, 9 de Octubre de 2018. Cyntia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA, ROSANA ANDREA. 14 de marzo de 2019. Laura Andrea Moro, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELICIANO SILVERIO BERURENA y PASCUALA ADELAIDA VEGA. Morón, Secretaria, 20 de marzo de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GLADYS MARIA SUAREZ. Morón, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERAN MARIA ELENA. Pergamino, febrero de 2019.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMONER OSCAR NORBERTO. Pergamino, de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALPA, HECTOR FABIAN. Pergamino, marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, en los autos caratulados: "Giacus, Jose Santos Adolfo s/ Sucesión Ab Intestato" Expte Nº 73.268, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ SANTOS ADOLFO GIACUS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUIS NARCISO MARIAN. Pergamino, marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HERCULES CANTARELLI, Bahía Blanca, 19 de marzo de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BENIGNO EDUARDO. Bahía Blanca, 18 de Marzo de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DESIDERIO GUIÑEZ JARA o DESIDERIO GUIÑEZ y RAQUEL ALARCON URRUTIA o RAQUEL ALARCON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 19 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ZEIGER y de RUBEN DANIEL CEJAS . Tres Arroyos, de de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TOSCANI ROSINA s/ Sucesión Ab - Intestato. 7 de marzo de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de CRANCHI IDIA MARÍA. Tres Arroyos, 24 de Octubre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-24890-2013, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREANO MARIO HECTOR - DNI M 1.301.628. Mar del Plata, 20 de Marzo de 2014. María Carolina Acosta, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14, de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a los herederos y/o acreedores de JORGE OSCAR PUIG. La Plata, 11 de febrero de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSCHIE JOAQUIN PEDRO. Quilmes, 22 de febrero de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRALA ERMINDA ELENA. Quilmes, 22 de febrero de 2019

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MALANGA. Lomas de Zamora, 18 de Marzo de 2019. Ariel R. Roseto, Abogado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, RAÚL ALBERTO. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

El POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CZABAN. Lanús 6 de marzo del 2019. Juan C. Acosta, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JORGE CASCALLAR. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2016. María Selva Fortunato. Juez. María F. Arzuaga, Abogada-Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DENYSIUK. Lomas de Zamora, 19 de Febrero de 2019. Fabian Marcelo Ratti, Secretario.

mar. 29 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO MASSER. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LOURDES OTERO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CAZENAVE JUAN MARIA y CAZENAVE JUAN CARLOS. Juan Carlos Tufari. Secretario. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2018.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NELIDA JULIA FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de febrero de 2019.- María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA LASTRA. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENISA MARÍA MAGDALENA COLOMBO. San Isidro, 07 de marzo de 2018. M. Ines Prijmaczuk, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ, RICARDO OMAR. Lobería, 6 de marzo de 2019. Sofía Coppola, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña APARISI GRACIELA ALICIA.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZOLARI IRAUL JOSÉ, CALZOLARI ZELMIRA HILDA, CALZOLARI NANCY DELIA. La Plata 01 de Marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGUNE MARIA ELENA DNI N° 1.424.260 . Dolores, de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR FERREYRA. Coronel Suárez, 12 de Febrero de 2019. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA IRAEL FRANCISCO, La Plata 05 de octubre de 2018. Horacio Lisanfro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA ANA FRANZE. Junín, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ROSA ELSIE RAGGI. Vedia, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELIDA ESTHER ANDREOTTI. Vedia, 26 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS HUGO MOYANO. Vedia, 22 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO RAUL GARCIA. Ramallo, 25 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRTHA BEATRIZ CERUTI y MIGUEL ÁNGEL ARGAYO. San Nicolás de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELO HILDIBERTO ORLANDO. San Pedro, de de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTI JAIME, MONSO ANTONIA Y MARTI JAIME NORBERTO. San Pedro, 19 de marzo de 2018.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ESTEBAN LANUSSE. Baradero, 25 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Perez Miguel Angel s/ Sucesion ab-intestato", Exp. 37210, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ MIGUEL ANGEL DNI 11.685.874. Maipú, de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (b), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MANZUR. General Pinto (B), 27 de diciembre de 2018.

mar. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN LOPEZ. Quilmes, marzo de 2019. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "COLAVERARDINO PEDRO SILVESTRE S/ Sucesión Ab-Intestato" 20 de Febrero de 2019.-

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABON RAMON HECTOR. Departamento Judicial de Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2016. Hernán R.

Sparano, Abogado - Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN ORIANA. Morón, de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ORDOÑEZ. Morón, 13 de marzo de 2019.

Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO VILLARROEL. Morón, 28 de febrero de 2019. Karin Gisela Eichler, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PALOMBA IGEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDINA ROBERTO GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BITURRO MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NATALE CARLOS GREGORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SPEZIALE NADIER CEREMI y PALMA ERASMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAZIONALE CATALINA. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONFORTI. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ROZIC. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS JOSE PESCI. Olavarría, marzo de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERBÉ CATALÁN y ERBÉ CATALÁN SUAREZ y/o ERBÉ SUAREZ. Monte Hermoso, 12 de marzo de 2019. Dra. Adriana del Carmen Genaisir, Secretaria Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de PASCASIO PEREZ DE VILLARREAL (L.E. Nro. 5.339.300) y de María Celia Lombar (L.C. Nro. 3.845.631). Azul, 26 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dr. Santiago. F. Cremonte, secretaria única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARTINO DELFOR ANÍBAL , DNI: 05.303.539, Autos Caratulados: MARTINO DELFOR ANIBAL S/ Sucesión Ab-intestato , Expediente nº 70095. Dolores de de 2018.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, a cargo de la Dra. Daniela K Ragazzini, Secretaria Unica a cargo de la

Dra. María Paulina Giecco, del Dpto. Judicial Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MYRTHA MABEL. Junin, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLUCCI FRANCISCO. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2 Secretaría Unica del Depto. Judicial de Dolores, en los autos \Peñoñori Soledad s/ Sucesión ab-intestato \ (Expte.58278) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD PEÑOÑORI, DNI 32.867.032. Dolores, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ELENA ACOSTA. San Justo, 27 de marzo de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESIO EDUARDO ANIBAL. San Justo, 23 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL JOSE PSCIOTTO y AIDA DONATO. San Justo, 26 de marzo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RAFAEL SABATTINI (M.I: M 5.366.576). Azul, 26 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don STECKLER GIL, FEDERICO. Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2019. Guaminí.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMILA OSVALDO MIGUEL. San Justo, 25 de marzo de 2019. Fernanda Noemi Pellegrini, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LECUNA MARIA BEATRIZ y MARCEN JOSE ANDRES GUSTAVO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Febrero de 2019.-Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36988-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCARETTI ELVA - DNI F 1429857 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38320-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMBEITA ESPINOSA ELENA LUISA - DNI F 3813327 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RISSO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: DEZI FERMIN ELEUTERIO. Dra. Alejandra Salerno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GERARDO, DNI 5239830. Daireaux, 26 de marzo de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo Juez,, Secretaria Unica a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CLELIA SOLEDAD MALAGUEÑO. Necochea, marzo de 2019. Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL DOSIO. Marcos Paz, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMAS AZAR BENNAZER y MARTINEZ EVA. América, 26 de

marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MADEO. Lanús de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLDATTI, HUGO ALBERTO. Pehuajó, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de RUBÉN JORGE CASTRO. Lanús, 18 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña BONOLDI DOMINGA PALMIRA. 9 de Julio, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michellis, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAQUERO ANGELICA ANTONIA. Pehuajó, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL GOMEZ. Pehuajó, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RAMON ALFREDO ROMERO. San Isidro, 12 de marzo de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUINZO y MARÍA AIDA LEDESMA. Pehuajó, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CISNEROS JUAN LEONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL SOTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Soto Hector Raul s/ sucesión ab intestato ". Nueve de Julio, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANDREA BARTOLUCCI. Pehuajó, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE FIGUEIREDO. Belén de Escobar, 11 de diciembre de 2018. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍO GREGORIO IZUS. Carhué, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL MARTINHO. Belén de Escobar, 8 de febrero de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Mediote Pedro y Freiria María Mercedes s/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 50471, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MEDIOTE PEDRO y Doña FREIRIA MARIA MERCEDES. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELL PEDRO. La Plata 27 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Garcia Roberto Hugo S/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 49920, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GARCIA ROBERTO HUGO. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HEREDIA ZOILO OSCAR. Gral. San Martín, 26 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ROQUE MONTENEGRO. Conste. Campana, 26 de junio de 2018. María Lucila Giménez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MACIEL ELBA ROSA.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO ALLEGA. Salto, 27 de marzo de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA ELEONORA ARNOLD. San Isidro, 20 de febrero de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA GENOVEVA PEREZ MAGADAN. Médanos, 18 de marzo de 2019. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY FRÍAS. San Isidro, 7 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARTA NEGRON. San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CANAL MARTIN AMADEO. Pila, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER SOSA. San Isidro, 19 de marzo 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO KALIKSTEIN. San Isidro, marzo de 2019. Juan Andres Gasparini, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOR GÓMEZ e ISOLINA BERGER HOLZMAN. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2019. Juan Esteban Vigizzo. Secretario.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO DUNEZAT. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO KUHN. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ARNOLDO SALVATIERRA y/o ARGEMIRO ARNOLDO SALVATIERRA. San Isidro, 14 de febrero de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Daniel Orlando Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eugenio Larrouy, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Srta. ARRASCAETE SCHIEPPATI NÉLIDA SELFA. Coronel Pringles, 19 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO JORGE AUGUSTO LUIS DEBRISSE. San Isidro, 14 de marzo de 2019. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JAVIER ALBERTO ALVAREZ. Coronel Pringles, 21 de marzo de 2019. Néstor Eugenio Larrouy, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO VACCAREZZA. San Isidro, 4 de diciembre de 2018. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA TORTOZA y/o TORTOSA (DNI. 3.656.306). En Mar del Plata, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - En Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO MARTORANO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA CARMEN MUÑOZ. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECA NADRICHNY. San Isidro, 25 de marzo de 2019. Marcela A. Rodríguez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARÍO ALBERTO REYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de octubre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ZANINI – San Isidro, 12 de febrero de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOREA ISABEL MARIA JOSEFINA por el término de 30 días. San Isidro, Día de firma de marzo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR RUFAT. Quilmes, 12 de marzo de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA MARIA PIROMALLI. Lomas de Zamora a los 6 días del mes de febrero de 2019. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAREDES CARLOS ALBERTO JOSE por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ADRIANA IBARS. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2019. Gabriela Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LATORRE CARLOS ALBERTO. San Isidro, 12 de marzo de 2019. Rosana Summa, Auxiliar Letrada Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELI ALBERTO y VANNUCCI ALDUINA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SINECIO LARA y PABLA ROSA ANDRADA. San Isidro, abril de 2018. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA EUFEMIA RODRIGUEZ RUIZ. San Isidro, 5 de febrero de 2019. Juan Andres Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA VARELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de. MIRTA NOEMI VICENTE. Lomas de Zamora, de de Dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña GOMEZ ERMINDA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, Cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de SALTO MATIAS AVELARDO. Quilmes, 11 de febrero de 2019. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LANATTA y DELMIRA ELENA SUFFIA. San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CUCCO. San Isidro, 6 de marzo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ANTONIO GARCIA. San Isidro, 22 de marzo de 2019. Nicolás. A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23595-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARIA OSVALDO ALFREDO - DNI M 4224648. Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TOMAS GUERRA y OLGA MABEL PAGELLA HERNANDEZ. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6329-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPÍNEIRA JOSE - DNI 93615954. Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPPARO CELICA ANALIA. Azul,... de febrero de 2019. Santiago Ramón Noseda - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CEDIA FAIATT. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2018. Gabriela Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTI ADOLFO PEDRO (DNI 5349756). Azul, marzo 14 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPA NELIDA (LC 4997277). Azul, marzo 19 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO SCACHERI (D.N.I.: 5.433.414). Azul, 27 de febrero de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO GARCIA. Lanus, 19 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ANTONIO CASAGNI. Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2019. Graciela Eirea, Abogada - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL JOSE ANTONIO DI NARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPC y 2340 2do párrafo del CCC Ley 26994). Lomas de Zamora de de 2019.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la Ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO BARBERÍA (L.E. N° 5.359.187). Azul, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX MANUEL GARCÍA (M.I. N° 5.362.049).

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTIN SCIPIONE (L.E.5496525). Azul, marzo 19 de 2019. Silvia B. Y. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACOBO CHALIN y Doña MARÍA NELIDA JULIA TORRES. Lomas de Zamora, de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BLAS OLGA LAURA (LC 3810025). Azul, de marzo de 2019. Dr. Santiago Ramón Nosedá. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HOURNAU EDUARDO ROLANDO. Azul, ...de diciembre de 2019. Dr. Santiago Ramon Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PACASASSI. Salto, 27 de marzo de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILLAFÁÑE MABEL RITA. Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Gustavo O. Perez Tavernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LIZARZA. Mar del Plata, 28 de febrero de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3586-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL CASALE ISABEL AMANDA - DNI 10519853. Mar del Plata, 25 de febrero de 2019. Leandra Dalila Mastrangelo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEÑAS. Mar del Plata, 12 de octubre 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CARRO. Mar del Plata, 21 de marzo de 2019. Mariela Hebe Carrera, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR NORBERTO IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de D'ESPOSITO ELSA BEATRIZ. Avellaneda, 11 de febrero de 2019. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34095-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL CASALE PABLO - CI 1189151. Mar del Plata, 25 de febrero de 2019. Leandra Dalila Mastrangelo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del ORLANDO ELISEO LOPEZ. Mar del Plata, 25 de febrero de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO RAMÓN ORTELLI y doña ADELINA JOSEFA DENEZIO. Chivilcoy, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5937-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIBORDE MARIA ANA - DNI 14.929.407. Mar del Plata, 18 de marzo de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARBON IRMA ESTHER; y MAO OSVALDO MAURICIO, MAO HECTOR OSVALDO. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OMAR MENENDEZ GARCIA DNI 13.233.606 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de marzo de 2019. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA DOLORES CELORA. Marcos Paz, 25 de marzo de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA CRISTINA BARRERA. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA STONYS, a que comparezcan a hacer vales sus derechos. Secretaria, 11 de diciembre de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSÉ RESTELLI. Marcos Paz, 14 de marzo de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI CARLOS EDUARDO. San Justo, 28 de noviembre de 2018. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO ROSA MARIA. Quilmes, 8 de marzo de 2019. Pablo Federico Puente, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIOLI LUISA NELIDA. Quilmes, 20 de marzo de 2019. Fdo. Carina Panek. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de UVIEDO JUAN EMILIO. Quilmes 31 de octubre de 2018. Dra. Maria Eugenia Loureiro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA EDELMIRA DRAGO y JUAN MATEO GIAMBRUNI. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA HAIDE REYES y JUAN CARLOS GONZALEZ. Quilmes, 5 de noviembre de 2018. Dra. Mariana Duradoña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CUEVAS y Doña ROSA ESTHER FERREYRA. Quilmes, 2 de agosto de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABUTTI ALBERTO ISAIAS y PRIETO NELIDA ARGENTINA. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANCHEGUI MARIA MERCEDES. San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Cynthia C. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VAZQUEZ MOSQUERA. General San Martín 18 de marzo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS DARÍO MONROS por el termino de 30 días. San Isidro 13 de marzo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría única del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MANUEL VALLEJOS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados \Vallejos Daniel Manuel S/ Sucesión ab intestato\ (Expte n° 65910). Gral. San Martín, 20 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELYDIA BEATRIZ BOUTINET a los días del mes de marzo de 2019.

abr. 1 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. ALBERTO FABIÁN MORICONI. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SANGORRIN. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande, sito en calle Mitre Nro. 1154 de la ciudad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Insua Angel Alberto s/ Sucesion Ab Intestato" Expediente N° JP- 15374-2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANGEL ALBERTO INSUA. Ayacucho, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO AMBROSIO KIPPES y de PREFITERIA GOMEZ. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Ayacucho, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA, por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FELIX FONTANA y de ESTHER EUMELIA RIVAROLA. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALEJANDRO LELL, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juarez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANIBAL AVILA, con DNI 4362564. Benito Juarez, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ROSA BALMACEDA. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ORTA MIRTA ETEL. Bahía Blanca, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de don LARREA, NÉSTOR JOSÉ, DNI 13.467.666. Benito Juárez, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de BUGALLO GERARDO ESTÉBAN.- Tres Arroyos, 26 de Marzo de 2019. Firmado: Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de don VIDAGUREN, JUAN JOSÉ, DNI 5.363.359. Benito Juárez, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de General San Martín. Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA TRANSITO RETAMAL. General San Martín, 1 de octubre de 2018. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO CAICIA. En autos "Caicia Jose Mario y otra s/succion ab-intestato". Expte 642/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA USANDIZAGA, LC 3820432. Maria Laura Villamarin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA MARIA LOIACONO, para que dentro del plazo de treinta días concurren a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, marzo de 2.019. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SANMIGUEL. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de WALTER ESTEBAN MUÑOZ. Chacabuco, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL ALFREDO GABRIEL. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juez en lo Civil y Com. N° 2, Scria. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA LUISA FRANCO. Junín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaria Única del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RUFA, QUINTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ASPIAZU. En autos "Caicia Jose Mario y otra s/sucessión ab-intestato". Expte 642/2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez sito en calle Electo Urquiza N° 157, de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL BANNON en autos caratulados "Bannon Miguel Angel s/ sucesión ab - intestato" Expte. N° ZGV 19281 - 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de DARRICADES CARLOS RAMÓN MARÍA. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Ancarani Roberto Carlos s/ Sucesion Ab Intestato", Expte N° 54647, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANCARANI ROBERTO CARLOS. Mar del Tuyú, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de LA MATANZA, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIRQUE MARIA LUISA. San Justo, 26 de marzo de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR CAMAFREITA. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JUANA. La Plata, 15 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Benito Juarez, Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS FRANCISCO VIDELA (M.I.N°5.387509). Benito Juarez, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MALVINA MATTEUCCI. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANETTO JUANA LUCRECIA . La Plata, 18 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HORACIO LUJAN. La Plata, 27/3/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO DUBA. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS COLMEIRO. San Isidro, 26 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIVEROS CARDENAS. San Isidro, 26 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOCRIA. La Plata, 27 de Marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ZANNI. San Isidro, 26 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DEZI JUAN FERNANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO BARBARESSI. Zárate, 15 de agosto de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PUCHULU MARIA ANA. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en General Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS VICENTA GOMEZ. Avellaneda, 22 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA FUENTES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Saladillo, 22 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPO DI BENEDETTO y ROSA GAROFALO. San Justo, 27 de marzo de 2019. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GONZALEZ, DNI 3525034.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS DIONISIO JESUS. San Justo, 27 de marzo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL y LOPEZ CABREIRIÑO JUANA. Avellaneda, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GERARDO DELGADO MOLINARI. Chascomús 22, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña ROSA SUSANA SIMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sección Lanús, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ, DORA VAZQUEZ y ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ. Lanús, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ORFILIA ESPINDOLA. Morón, 19 de marzo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos 6 acreedoras de PATRICIA INES IRIBARREN. Morón, 8 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LESZCZYNSKI, ANA MARÍA. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA CANO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Buenos Aires, Morón, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y Comercial N° 3 de Lanús , secretaria única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO CARPERA. Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERRANTE ROQUE. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°5, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PARENTE MARÍA ÁNGELA DEL ROSARIO. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Dto. Jud. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO VILCHES. San Nicolas, 29 de noviembre de 2018. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR ALEGRE. Morón, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de REY, BERTA. Morón, 13 de octubre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151 de la localidad de Morón, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de CARLOS REYNALDO PELIZZA. Morón 13 de marzo de 2019. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOS SANTOS TOME. Morón, 20 de marzo de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO TREVISANI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Buenos Aires - Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA BORIN, DNI: 93512430. Morón, 21 de marzo de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTOS RAUL FELIPE. Morón, Secretaría, marzo de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUZAYA GRACIELA ZULEMA. Morón, 6 de marzo de 2019. Christian Mariano Magnoni Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RIVAS LORENZO CARMELO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEZ, ROBERTO DANIEL. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALITURO - Luján, 27 de marzo de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA ZULEMA ANGELICA. Morón, Secretaría, marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MONICA ESTER SZENKER. Morón, marzo de 2019. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELLA LUJÁN FILOMENA VAQUEIRO PATRONELLI y OSVALDO RODOLFO SANTOS. Morón, 19 de marzo de 2019.

EDICTOPOR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS LAMANTIA. Morón, 13 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo del Dra. Patricia Liliana de la Silva, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO MEYER. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODOLFO MANZANO; y NOEMI BEATRIZ ROSSI DE MANZANO RODOLFO WASHINGTON ALFREDO MANZANO. Morón, 21 de marzo de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de CARLOS ALCIDES ALARCON. Morón, marzo de 2019. Dra. Valeria Antos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO DAMIAN SAUCO. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PAULA FERNANDEZ FERNANDEZ. Morón, 19 de marzo de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DON FELIPE SANTIAGO FABREGA.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLOTTA y/o SALVADOR ANTONIO TRIESTINO COLOTTA y de MARIA JOSEFA FRANCO. Morón, 18 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO CESAR BERARD y ROSA EMILIA CANO. Morón, Secretaría, marzo de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAZARRETA NORBERTO OMAR.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SEOANE y MARÍA TERESA DE MARIA. Morón, 27 de febrero de 2019. Morón, 27 de febrero de 2019. Patricia Liliana de la Silva, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENGOCHEA RODOLFO EMILIO. En autos Bengochea Rodolfo Emilio s/ sucesion ab - intestato. Exp.1114/2019.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LORENZO DNI 7.726.381 Morón, 21 de marzo de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN TSEMPELIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Alfredo Victor Lionetti - Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 7 secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MANUEL AYALA y MAGDALENA DOLORES DATTOLI. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGAR CESAR MIGLIORA. La Plata, 13 de marzo de 2019. Roman Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MIGNELLA. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE BRITO, MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NESTOR VICENTE ASPREA. La Plata, 20 de marzo de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCA KOZUBEK. San Isidro, marzo de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO FRANCISCO REBEQUI. Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA CHACUR por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBENS DARIO GIMENEZ. La Plata, 14 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 1º v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BOLLI. San Isidro, 7 de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CIMATO. San Justo, 27 de marzo de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RAUL ZAPATA y GABRIELA DORA MORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN). San Justo, 6 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL BEHMETIUK. San Justo, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO MARIO GHIGLIONE. La Matanza, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRO RAFAEL. San Justo, 28 de febrero de 2019. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNATES NORMA ARGENTINA. San Justo, 13 de marzo de 2019. Adriana Rita Annovazzi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°10, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CAÑETE PABLINA. San Justo, 11 de diciembre de 2018. Carolina Virginia Fernández, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLÁS LOTITO (D.N.I. M 8.003.116). Azul, 27 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMAN HERLEIN ANA MARIA y BAUMAN MATIAS. San Justo, 28 de febrero de 2019. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIOREBELLO. Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROBERTO PAGANI y de Doña MARIA MATILDE ROGANI. Gral. San Martín, 20 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AMERICO LEOCADIO BRATSCHE y ANGELICA IRMA BRATSCHE. Vedia, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES MIGUEL ANGEL. La Plata, 14 de marzo de 2019. Roman Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BOCANERA FRANCISCO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSAURO SANCHEZ. General Rodríguez, 27 de marzo de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TERDOSLAVICH. La Plata 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAUTU LÁZARO NÉSTOR (art. 2340 CCYC y 734 CPCC). La Plata, 26 de febrero de 2019. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CLELIA DEL PORTICO. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JOSE RUBEN MONSALVE. Tandil, octubre de 2018. Fdo. Aux. Letrada Dra. Sandra Perez Rolie.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Junín; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AIUD PABLO ANDRES. Junín (b), marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORREY TERESA. La Plata, 18 de marzo 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BIANCHI, ALBERTO NESTOR y de Doña BOLOGNA, PIERINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes don VICENTE BERNARDINO FERNÁNDEZ (CI 2368140) y de doña CONCEPCIÓN MÉNDEZ CALVO (DNI 289.491) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernández Vicente Bernardino y otro/a S/ Sucesión Ab-intestato", Expte. MP - 4587 - 2019. Mar del Plata, de Marzo de 2019. Dra. Virna S. Rondinella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO MARELLI. Tandil, 22 de marzo de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FAVA. La Plata, 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA ESTHER CLEMENTE. Tandil, 15 de febrero de 2019. Fdo. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER LOFEUDO, a fin de hacer valer sus derechos. La Plata, 26 de marzo de 2019. Alejandra M. Leupuscek, Aux. Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS. Gral. San Martín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ MARIA LUISA. Marcos Paz, 25 de marzo de 2019. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 18 de LA PLATA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOGHINO. La Plata, 22 de marzo de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO, RAMON ANTONIO. La Plata, marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALFREDO VILLARREAL. Marcos Paz, 25 de marzo de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELSA MALMORIA. La Plata, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PACE. Tandil 14 de marzo de 2019. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRID EDUARDO ANTONIO y SPOGLIA LEONOR ANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO LEONEL WERNLI. San Nicolás, de febrero de 2018. Néstor Carlos Velasco, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIEDO MIGUEL ANGEL para

que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de marzo de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 23, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GRONDA, IRIS MABEL y/o DIGAETANO RAFAEL LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 20140 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, 21 de marzo de 2019. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR DURANTE y JUANA ESTHER RAIMONDI. Mar del Plata, 28 de febrero de 2019. Josefina V. Pelaez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIGNATTI AMALIA HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 02, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERROU MAGDALENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EL KHATIB SAMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de agosto de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única de departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ONOFRIO MARIA BLANCA, DNI 11.083.310. Natalia Anabel Laje, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ALBERTO IDOY. La Plata, 21 de marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCERE EMIR EGLE y ELBA JULIANA MOREL CHAPARRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORLI JESUS JOSE. La Plata, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANTONIO MENDEZ, LE N° 1.295.645 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de marzo de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA HAYDEE BLANCO, DNI 5.424.389. Mar del Plata, 25 de marzo de 2019. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARGARITA NORIEGA SANTILLAN. Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de marzo de 2019. Graciela Eirea, Abogada - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ. Lanús, 11 de diciembre de 2018. Andrea D. Asenjo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ZHENG YU. Lanús, a los 26 días del mes de febrero de 2019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de LYA NELLY LOPEZ. Punta Alta, 26 de marzo de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO RICARDO DI SANTI. Punta Alta, 25 de marzo de 2019. Sebastian M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL ROSARIO UÑATES. Quilmes, 21 de febrero de 2019. María Isabel Labrador, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UÑATES JESUS VICENTE FERRER y MEDINA LUCIA CLEMENTINA. Quilmes 21 de febrero de 2019. María Isabel Labrador, Juez.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, RAUL HORACIO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ELBA TRIVIÑOS FABRES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ ALBA ISABEL y COLOMBO HILARIO JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MILTON MASOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DRAGONETTI JOSE y FLORES AMABLE JUSTINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ. Morón, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLICK, GUILLERMO ALEJANDRO. Morón, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CHIARELLO. Morón(B), marzo de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SAUBIDET, D.N.I. 8.627.487. Morón, 22 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: Ferraro Victor Antonio s/ Sucesion Ab-Intestato; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARO VICTOR ANTONIO. Morón, 7 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL FATIMA NISEBE. Morón, 26 de marzo de 2019. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTA VALENTINI. Morón, 27 de Marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANDINO. Morón, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR ROMO. Morón, 27 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DALMACIO ALANIS. Morón, 27 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA GRACIELA DE FEO. Morón, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO BARALE. Morón, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Don RAFAEL EDELMIRO PALAVECINO. Maria Clara Parodi, Secretaria. Pergamino, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO EDIO PEDRO GIRARDI y ADELIA MARIA MASINO. Campana, 27 de marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. José Daniel Dipp, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Gilardi, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CARLOS TIDONI y ANTONIA ROMANIELLO. La Plata, 1° de marzo de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4